BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 22 de enero de 1976

NUMERO
23.328
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio cultural entre el Gobierno Argentino y el Gobierno de la República de la India.

LEY Nº 21.249

Sancionada: Diciembre 11 de 1975.
Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India, suscripto en la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 1974, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

ITALO A. LUDER — **N. S. TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

— **Registrada bajo el Nº 21.249** —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 de la Constitución Nacional.

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LA INDIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de la India, inspirados por el deseo de estrechar los vínculos de amistad existentes entre sus pueblos, y con el objeto de desarrollar intercambios culturales entre los dos países, han decidido firmar el presente Convenio Cultural, y para este fin han designado a sus respectivos Plenipotenciarios:

El Gobierno de la República Argentina representado por: Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Don Alberto Juan Vignes.

El Gobierno de la República de la India representado por: Su Excelencia el señor Ministro de Estado en el Ministerio de Asuntos Externos, Shri Surendra Pal Singh.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Partes Contratantes facilitarán y estimularán la cooperación cultural en áreas tales como educación, arte, literatura, medios masivos de comunicación, periodismo y deportes.

ARTICULO 2º

Las Partes Contratantes estimularán y facilitarán:

a) Visitas recíprocas de intelectuales, escritores, artistas y profesores para la realización de conferencias, viajes de estudio y cursos especiales.
b) Visitas recíprocas de representantes de asociaciones y organizaciones educacionales, artísticas, literarias, periodísticas y deportivas y participación en congresos, conferencias, simposios y seminarios
c) El intercambio de material de carácter educativo, cultural y deportivo, la traducción e intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones educacionales, culturales y deportivas y, dentro de lo posible, el intercambio de piezas de arte; y
d) Facilidades recíprocas para los arqueólogos con el fin de que puedan adquirir experiencia en excavaciones, así como conservación y exposición de hallazgos arqueológicos; facilidades para capacitación como también intercambio de muestras y vaciados.

ARTICULO 3º

Cada Parte Contratante se esforzará en conceder facilidades y becas a nacionales del otro país para el estudio de diversas disciplinas.

ARTICULO 4º

Ambas Partes Contratantes promoverán la cooperación entre las instituciones artísticas y culturales de ambos países estimulando el intercambio de:

a) Exposiciones artísticas y pedagógicas.
b) Películas documentales, culturales y educacionales, grabaciones de programas de radio y televisión.
c) Artistas, profesores de música, así como conjuntos musicales y de danza.
d) Expertos en cinematografía y participación en los festivales cinematográficos del otro país.

ARTICULO 5º

Las Partes Contratantes se esforzarán en estimular la cooperación entre sus respectivas instituciones de radiodifusión, cinematografía y prensa.

ARTICULO 6º

Cada Parte Contratante estimulará la organización de eventos deportivos y reuniones entre deportistas argentinos e indios y su participación en los juegos y competencias internacionales que tengan lugar en su territorio.

ARTICULO 7º

Cada Parte Contratante deberá asegurar, dentro de lo posible, que los libros de texto utilizados en sus instituciones educacionales, en particular los de historia y geografía, no contengan errores ni nociones falsas respecto del otro país.

ARTICULO 8º

Ambas Partes Contratantes examinarán los diplomas, certificados y títulos universitarios otorgados por la otra Parte con el objeto de llegar a su equivalencia.

ARTICULO 9º

Cada Parte Contratante promoverá el estudio de la historia, civilización, cultura e idioma de la otra Parte Contratante.

ARTICULO 10

Cada Parte Contratante favorecerá el establecimiento en su territorio de institutos culturales o asociaciones de amistad con fines educacionales y culturales de la otra Parte Contratante, o de ambas Partes Contratantes, de conformidad con sus leyes, reglamentos y política general en la materia.

Se deberá obtener la previa conformidad del Gobierno respectivo para el establecimiento de cualquier institución en aplicación del presente Convenio.

ARTICULO 11

Para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, cuando se considere necesario, se podrá establecer una Comisión Mixta compuesta por igual número de representantes de ambos gobiernos, que se reunirá en el momento en que se estime conveniente y a pedido de cualquiera de las Partes Contratantes, en la Argentina y en la India, alternativamente.

La Comisión Mixta analizará periódicamente los resultados de la aplicación del presente Convenio y asesorará a ambos gobiernos, por medio de formulaciones y recomendaciones con respecto a temas de interés para cualquiera de las Partes Contratantes en las áreas comprendidas en el presente Convenio, y propondrá las medidas necesarias para el mejor cumplimiento del presente Convenio.

ARTICULO 12

El presente Convenio será ratificado por las Partes Contratantes. Entrará en vigor treinta días después del canje de los instrumentos de ratificación, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva Delhi. El presente Convenio permanecerá en vigor hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de las Partes Contratantes comunique a la otra por escrito su intención de denunciarlo.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de las Partes Contratantes han firmado y sellado el presente Convenio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiocho del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro (correspondiente al día siete de Jyaistha, del año Saka mil ochocientos noventa y seis), en dos ejemplares originales, cada uno en los idiomas español, hindi e inglés, igualmente válidos, debiendo prevalecer el texto inglés en caso de divergencia en su interpretación.

Por el Gobierno de la República Argentina: Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República de la India: Surendra Pal Singh, Ministro de Estado en el Ministerio de Asuntos Externos.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio cultural entre el Gobierno Argentino y el Gobierno de la República Arabe Siria.

LEY Nº 21.248

Sancionada: Diciembre 11 de 1975.
Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — **Apruébase el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la** República Arabe Siria, firmado en Buenos Aires el 19 de diciembre de 1974, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

ITALO A. LUDER — **N. S. TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

— **Registrada bajo el Nº 21.248** —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 de la Constitución Nacional.

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe Siria,

Deseosos de estrechar las relaciones culturales y alentar la cooperación entre los dos países en el ámbito intelectual, artístico y deportivo, y

Con el fin de consolidar los lazos de amistad y entendimiento entre los dos pueblos,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes se comprometen a desarrollar la cooperación cultural entre los dos países, sobre la base del respeto a la soberanía nacional y a la legislación local.

ARTICULO II

Ambas Partes Contratantes fomentarán el intercambio de visitas de intelectuales, escritores, artistas y profesores universitarios de prestigio, acordándoles las facilidades necesarias para la realización de actividades relativas a sus especialidades.

ARTICULO III

Las Partes Contratantes favorecerán, a través de sus organismos oficiales, el intercambio de becas para la realización de estudios superiores y de becas de perfeccionamiento para graduados universitarios y estudiantes de Bellas Artes, con el fin de facilitar la prosecución de sus estudios e investigaciones en sus respectivos institutos y universidades.

ARTICULO IV

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, cada Parte Contratante favorecerá el establecimiento en su territorio de centros y establecimientos culturales de la otra Parte, en virtud de acuerdos especiales y de conformidad con la respectiva legislación vigente.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes favorecerán la creación de cátedras de lengua, de literatura y de civilización árabes en las universidades de la República Argentina y, de idioma español, de literatura y civilización argentinas en las universidades de la República Arabe Siria, las que funcionarán en virtud de acuerdos especiales celebrados entre las autoridades competentes de ambos países y de conformidad con la respectiva legislación vigente.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes, dentro de lo posible, harán incluir en sus respectivos programas de enseñanza, los temas convenientes para ofrecer a los estudiantes de cada uno de los dos países una idea correcta de la historia y geografía del otro país.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes promoverán la inclusión en sus programas de radiodifusión y televisión nacional, de espacios culturales destinados a un mejor conocimiento del otro país.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes, con el fin de asegurar en sus respectivos países una mejor comprensión de la civilización y de la cultura del otro, facilitarán el intercambio de:

a) Obras fundamentales, libros, revistas, publicaciones periódicas de carácter literario, cultural y artístico, mapas geográficos, catálogos, reproducciones de manuscritos, estadísticas, planes y programas de enseñanza, obras y objetos de artes, películas cinematográficas y televisivas y demás material educativo, pedagógico, cultural, artístico, turístico y/o deportivo.
b) Exposiciones culturales, artísticas y pedagógicas.
c) Representaciones teatrales y musicales y festivales cinematográficos.
d) Visitas de artistas y de compañías teatrales, musicales y folklóricas.
e) Arqueólogos y misiones arqueológicas para realizar investigaciones y excavaciones con el objeto de enriquecer el patrimonio cultural e histórico de los dos países.

ARTICULO IX

Las Partes Contratantes favorecerán el intercambio de visitas entre deportistas e instituciones deportivas de ambos países y fomentarán los encuentros entre sus respectivos equipos deportivos.

ARTICULO X

Con el fin de desarrollar el conocimiento recíproco, ambas Partes Contratantes favorecerán y eventualmente organizarán visitas turísticas y culturales de los habitantes de su país al otro. Con tal objeto concederán todas las facilidades necesarias para la realización de estos viajes y autorizarán el establecimiento en su territorio de oficinas de turismo oficiales o privadas del otro país.

ARTICULO XI

Las Partes Contratantes estudiarán las condiciones necesarias para el reconocimiento de la equivalencia de los títulos y diplomas de estudios secundarios y superiores reconocidos oficialmente en la otra Parte, y celebrarán un acuerdo especial sobre la materia.

ARTICULO XII

Con el objeto de facilitar la realización de los objetivos del presente Convenio y afianzar la cooperación entre ambos Estados, cada una de las Partes Contratantes propiciará el establecimiento de asociaciones de amistad argentino-sirias, que estarán sujetas a la legislación vigente en el respectivo país.

ARTICULO XIII

Las Partes Contratantes estudiarán la posibilidad de concretar un programa de canje de piezas arqueológicas, con el propósito de crear un departamento de arte árabe en un museo o instituto etnográfico de Buenos Aires y un departamento de arte prehispánico de la República Argentina en un museo o instituto etnográfico de Damasco.

ARTICULO XIV

Para la ejecución del presente Convenio las Partes Contratantes fijarán por vía diplomática un programa de actividades en forma periódica.

ARTICULO XV

El presente Convenio será ratificado y entrará en vigor en la fecha del canje de los Instrumentos de Ratificación, que se efectuará en la ciudad de Damasco.

Tendrá una duración de tres años y será renovado automáticamente por períodos iguales si ninguna de las Partes Contratantes lo denunciare seis meses antes de la expiración del período respectivo.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales ambos en los idiomas español, árabe y francés, igualmente válidos, debiendo prevalecer el texto francés en caso de divergencia en la interpretación.

Por el Gobierno de la República Argentina: Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exterriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Arabe Siria: Mohamad Jawdat Atassi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Se autoriza la disposición de fondos.

DECRETO Nº 208

Bs. As., 16/1/76

VISTO la solicitud formulada por TELAM S. A., y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se plantea la conveniencia de posibilitar la transmisión directa vía satélite de un espectáculo deportivo cuya realización se ha previsto para el 13 de diciembre de 1975 en la ciudad de París;

Que a tales fines resulta necesario que la empresa cuente con el respaldo financiero suficiente para hacer frente a las obligaciones emergentes;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a TELAM S. A., a disponer de los fondos depositados en la cuenta habilitada con motivo del aporte dispuesto por el Decreto Nº 3.195/75 hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—), para los fines señalados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Déjase aclarado que, para los fondos mencionados en el artículo 1º, permanecen vigentes el carácter y condiciones establecidos en el Decreto Nº 3.195/75.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Química.

Ajustes de tarifa.

DECRETO

Nº 70

Bs. As., 10|1|76

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Química, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo requerido por la citada Repartición resulta conveniente modificar las normas reglamentarias sobre tarifas de análisis que aplica el mencionado Organismo, con el fin de incluir nuevas disposiciones, ampliar y perfeccionar el alcance de otras y actualizar los valores arancelarios que por tal régimen se perciben:

Por ello, en ejercicio de las facultades que acuerda el Artículo 1º de la Ley Nº 11.245 (T. O. 1952)

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los análisis químicos y demás ensayos que realice la Dirección Nacional de Química, con el fin de establecer si los productos examinados corresponden o cumplen con un patrón oficial (Farmacopea Nacional Argentina, Código Alimentario Argentino y similares) o se ajustan a requisitos convenidos (tales como pliegos de condiciones, contratos de concesión) o simplemente para establecer composición o propiedades, estarán sujetos a la presente tarifa. El arancel que deberá abonarse será el que resulte de multiplicar el "valor numérico" indicado por el "valor unitario" que en pesos corresponda a cada unidad numérica, valor que en esta oportunidad se fija en pesos uno ($ 1.—). Estos análisis comprenderán los ensayos cuali o cuantitativos que a juicio de la Dirección Nacional de Química sean suficientes para conducir a la conclusión técnica correspondiente. Podrán incluirse en ellos las determinaciones que solicite por escrito el interesado, en cuyo caso además del arancel básico que le corresponda abonará los suplementos establecidos o que se convengan para esas determinaciones adicionales.

I- COMESTIBLES Y BEBIDAS

Valor numérico básico por los primeros 1.000 kilogramos, litros o fracción	A	
Valor numérico básico por los primeros 1.000 kilogramos, litros o fracción siguientes		B
Aditivos Alimenticios	300.—	25.—
Alimentos Azucarados		
Azúcares, miel, confituras	250.—	20.—
Productos de confitería: bombones, caramelos, pastillas, turrones y similares	250.—	30.—
Alimentos Cárneos		
Carnes de consumo frescas y envasadas, huevos y derivados	200.—	20.—
Conservas de origen animal	300.—	20.—
Alimentos Dietéticos	300.—	30.—
Alimentos Farináceos		
Cereales, harinas y derivados: productos de fideería; pan y productos de panadería: galletas, galletitas y facturas de panadería	250.—	20.—
Alimentos Grasos		
Grasas y aceites	250.—	15.—
Alimentos Lácteos		
Sueros lácteos; caseína	200.—	20.—
Crema; manteca	250.—	20.—
Leche y derivados; dulce de leche; quesos	300.—	20.—
Alimentos Vegetales		
Hortalizas; legumbres, hojas, inflorescencias y frutos; frutas secas y desecadas	200.—	20.—
Conservas vegetales; encurtidos	250.—	20.—
Correctivos y coadyuvantes		
Hongos y trufas; sustancias amargas y espumígenas	200.—	20.—
Condimentos vegetales; especies; sustancias aromatizantes; materias colorantes; salsas, aderezos y aliños	250.—	30.—
Fermentos, levaduras y enzimas	300.—	20.—
Helados y polvos para prepararlos	250.—	20.—
Productos de uso enológico	250.—	20.—
Productos estimulantes		
Cacao y derivados; café y sucedáneos; té; yerba mate	250.—	15.—
Chocolates	300.—	30.—
Valor numérico básico por los primeros 2.000 litros o kilogramos o fracción	A	
Valor numérico progresivo, por cada 2.000 litros, kilogramos o fracción siguientes		B
Aguas minerales de mesa; aguas gaseosas	250.—	15.—
Alcoholes	200.—	15.—
Alcoholes Añejados	250.—	15.—
Aceite de fusel; flegmas	200.—	15.—
Aguardientes y bebidas alcohólicas destiladas	250.—	25.—
Aromas y soluciones hidroalcohólicas de esencias; infusiones hidroalcohólicas para elaborar bebidas	250.—	15.—
Bebidas sin alcohol o con bajo contenido alcohólico	300.—	20.—
Cervezas	300.—	10.—
Concentrados o preparados básicos para elaborar bebidas	300.—	15.—
Jarabes	300.—	15.—
Jugos vegetales	300.—	20.—
Licores y bebidas espirituosas	250.—	20.—
Sidras gasificadas	250.—	20.—
Vinos champagne, espumantes, gasificados, vermouth y compuestos	250.—	20.—
Vinos en general, sidras no gasificadas, vinagres, chichas, peradas, hidromeles y zumos fermentados de fruta	250.—	10.—

Si en los términos de la primera parte del segundo párrafo de este artículo, fuère necesario efectuar análisis bacteriológicos, serológicos, biológicos o determinaciones por cromatografía en capa fina o en fase gaseosa de residuos de pesticidas, aminoácidos, ácidos grasos, esteroles o equivalentes, por cada uno de ellos se incrementará en 200 unidades el valor numérico que resulte para el total de la partida.

II - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Valor numérico básico por los primeros 20.000 litros o fracción	A	
Valor numérico progresivo por cada 20.000 litros o fracción siguientes		B
Alcoholes de quemar y disolventes alcohólicos	200.—	10.—
Nafta, kerosene, bencina, benzoles y solventes obtenidos del petróleo	250.—	5.—
Valor numérico básico por los primeros 20.000 kilogramos o fracción	A	
Valor numérico progresivo por cada 20.000 kilogramos o fracción siguientes		B
Petróleo natural, gas licuado	200.—	5.—
Gas oil, diésel oil, fuel oil, residuos de petróleo, aceites de esquistos, aceites de alquitrán, breas	250.—	5.—
Valor numérico básico por los primeros 2.000 kilogramos o fracción	A	
Valor numérico progresivo por cada 2.000 kilogramos o fracción siguientes		B
Aceite de vaselina, grasas minerales simples o compuestas, parafinas, vaselina y otros derivados del petróleo (que no seas especies químicas)	200.—	10.—
Aceites minerales emulsionables, aceites lubricantes simples o compuestos	300.—	10.—

III - CARBONES Y COMBUSTIBLES - ACEITES MINERALES

	Valor numérico
Humedad, carbón fijo, materias volátiles, cenizas, cada una	50.—
Composición de cenizas (por cada anion o catión)	50.—
Viscosidad Saybolt, punto de inflamación Cleveland, cada una	50.—
Indice de viscosidad, puntos de anilina, de inflamación Pensky-Martens, de ablandamiento y de escurrimiento; carbón residual Conradson, penetración, cada una	60.—
Rigidez dieléctrica	60.—
Azufre, fósforo, cada uno	80.—
Hidrógeno	160.—
Poder calorífico superior	160.—
Número de octano	400.—
Ensayo de corrosión, poder calorífico inferior y otras determinaciones	a convenir

IV - PRODUCTOS INORGANICOS

	Valor numérico
Análisis cualitativo de uno o más componentes cada uno	30.—
Ensayos de pureza y ensayos límite, cada uno	40.—
Determinaciones físicas y químicas: humedad, cenizas, acidez, alcalinidad y similares, cada una	60.—
Valoración de: carbono, manganeso, hierro, plomo, antimonio, plata, cinc, magnesio, bismuto, cadmio, silicio, azufre, fósforo, cobre, arsénico, cromo, niquel, calcio, cloruros, sulfatos, nitratos, fuoruros, carbonatos, fosfatos, silicatos, hipocloritos, cada una	60.—
Valoración de: tungsteno vanadio, molibdeno, titanio, cobalto, columbio, zirconio, sodio, potasio, litio, cada una	90.—
Valoración de: oro, platino, paladio, iridio, rodio, rutenio, cada una	120.—
Valoración de: cationes y aniones no mencionados, cada una	120.—
Aguas: Determinaciones químicas para potabilidad o uso industrial, cada una	40.—
Ensayos de corrosión, cada uno	40.—
Ensayos de tamizado, cada uno	40.—
Ensayos de absorción de aceite, cada uno	40.—
Ensayos físicos, cada uno	40.—

V - PRODUCTOS ORGANICOS, DROGAS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE TOCADOR

	Valor numérico
Análisis cualitativo de uno o más componentes, cada uno	50.—
Caracterización por espectrofotometría, cada una	50.—
Ensayos de pureza y ensayos límite, cada uno	40.—
Valoración de cada componente por métodos físicos o químicos:	
a) en productos puros	60.—
b) en mezclas	90.—
Identificación por microscopía	40.—
Determinaciones físicas y químicas humedad, cenizas, pH, peso específico, punto de ebullición, polarimetría tensión superficial, índice de refracción, índice de yodo, saponificación, acidez, acetilo y similares, cada una	60.—
Identificación de gases propelentes, cada una	150.—
Determinación de principios activos en insecticidas, plaguicidas y fungicidas, cada una	150.—
Materias colorantes, identificación, cada una	100.—
Tejidos, por cada determinación	30.—
Ensayos de cesión, sobre productos para envases de alimentos y bebidas	120.—

VI - ANALISIS ESPECIALES

	Valor numérico
Análisis Bacteriológicos	
Control de pasterización o de esterilidad (aerobia y anaerobia)	100.—
Recuento de gérmenes en placa	80.—
Investigación de gérmenes, cada una	100.—
Determinación de poder anticéptico o desinfectante	150.—
Determinación de poder antibiótico	250.—
Análisis Cromatográficos	
Investigación cualitativa de aminoácidos por cromatografía en capa fina	200.—
Investigación de ácidos grasos, o de mezclas de cresoles y xilenoles por cromatografía en fase gaseosa	300.—
Investigación de residuos de pesticidas o de esteroles o de aminoácidos por cromatografía en fase gaseosa	400.—
Otras determinaciones por técnicas cromatográficas	a convenir
Análisis de Gases	
Gases de envases de conservas alimentarias	200.—
Gases de combustión	200.—
Estudio físico - químico de ambientes	
Primera inspección y formulación del plan de trabajo	200.—
Ejecución del estudio	a convenir
Recuento de partículas en aire	250.—
Análisis Toxicológicos	
Investigaciones toxicológicas en alimentos	a convenir
Análisis Espectrofotométricos	
Determinaciones cuantitativas por espectrofotometría en el rango visible, ultravioleta o infrarrojo, cada una	300.—
Determinaciones cuantitativas por florometría	200.—
Determinaciones de peso molecular	400.—
Determinaciones instrumentales de alcance cuantitativo no mencionados en otros ítems	a convenir
Otros análisis no especificados	a convenir
Análisis Biológicos	a convenir

Art. 2º — Los productos comerciales o industriales no previstos en el artículo anterior, que requieran ser analizados al librarse a la circulación o para introducirse a plaza o para exportarse, pagarán por los primeros cinco mil (5.000) kilogramos o litros o fracción de esta cantidad el arancel que resulte de la suma de los valores numéricos fijados para cada una de las determinaciones que se efectúen y sean suficientes para conducir a las conclusiones técnicas correspondientes, adicionados de 10 unidades por cada cinco mil (5.000) kilogramos o litros o fracción siguientes.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de la tarifa los análisis se clasificarán así:

a) De libre circulación:
Practicados sobre muestras extraídas o presentadas de acuerdo con las normas legales o reglamentarias correspondientes, destinadas a autorizar la circulación de una cantidad definida de productos elaborados en el país o importados.

b) Tipo:
Practicados sobre muestras presentadas por el interesado y extraídas sin intervención oficial, destinados a autorizar la circulación de productos elaborados en el país cuando no sea obligatorio el análisis de libre circulación. Su término de validez será determinado por la Dirección Nacional de Química. El análisis tipo podrá sustituir al de libre circulación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

c) De inscripción o aprobación de productos:
Practicados sobre muestras presentadas por los interesados y extraídas sin intervención oficial, requeridos para la inscripción de productos por organismos oficiales. Su término de validez será determinado por la Dirección Nacional de Química.

d) De certificación de calidad:
Practicados sobre muestras extraídas oficialmente, destinados a establecer la calidad de una cantidad determinada de un producto elaborado en el país o importado.

e) De trámite:
Los requeridos para el traslado de productos a otros locales; los que se practiquen antes de autorizar manipulaciones sobre productos que no ten-

gan análisis de origen (destilaciones, mezclas, fermentaciones, pasteuriza- ciones, etc.) y los que se practiquen des‚ués de esas operaciones aún cuando los productos tengan análisis de origen y no les corresponda análisis de li- bre circulación; los efectuados para la reposición de boletas de libre circu- lación; los destinados a identificar productos eximidos de los derechos adua- neros o a comprobar la desnaturalización exigida para la exención de derechos aduaneros.

f) De control:
Muestras extraídas con intervención oficial y destinadas a comprobar la correspondiente calidad y aptitud para su uso, de los productos sujetos a inspección, solicitados por organismos nacionales, provinciales o mu- nicipales.

g) Para particulares:
Solicitados por el interesado para su uso privado y practicados sobre muestra presentada por el mismo.

h) De contraverificación:
Solicitados por el interesado cuando no esté conforme con el primer análisis.

Art. 4º — Los análisis de "Libre Circulación" pagarán la tarifa que correspon- da, con relación a la cantidad de mercadería cuya circulación cubre, salvo cuando por los resultados del análisis no corresponda autorizar la libre circulación, en cuyo caso abonarán el arancel básico.

A los fines de la presente tarifa, se entenderá por arancel básico, para los productos comprendidos en el Art. 1º apartados I y II el que resulte de aplicar el valor numérico básico más los adicionales especificados en el in fine del apartado I; para productos comprendidos en los apartados III y siguientes del Art. 1º, el que resulte de la suma de los valores numéricos fijados para cada una de las determinaciones que se efectúen y que sean suficientes para conducir a las conclusiones técnicas o hayan sido requeridas por los interesados.

En los certificados se dejará constancia del tiempo de validez, cuando el mismo esté determinado. Los análisis que se realicen en sustitución de los que hubieren caducado, abonarán el arancel básico que les corresponda.

Art. 5º — Los análisis "Tipo" pagarán tres (3) veces el arancel básico. En el certificado de análisis se dejará constancia de que el análisis ha sido realizado sobre muestra extraída sin intervención oficial así como el tiempo de su validez establecido o que la Dirección Nacional de Química establezca.

En la renovación de análisis "Tipo" con tiempo de validez, los interesados pre- sentarán las muestras para su análisis ante el Organismo que corresponda.

Art. 6º — Los análisis de "Certificación de Calidad" abonarán el arancel básico. Cuando la extracción de las muestras, correspondientes a partidas de existencia real, se realice con intervención de técnicos de la Direccion Nacional de Química, abonarán además los gastos que demande la intervención del personal, que se estimarán agregando 40 unidades al valor numérico por hora, y los viáticos que corresponda. El tiempo se computará desde la salida del técnico de la Repar- tición hasta su regreso, circunstancia que quedará documentada en el acta de extracción de muestras.

Art. 7º — Los análisis de "Trámite" abonarán el arancel básico.

Art. 8º — Los análisis de "Control" serán libres de derechos, salvo en los casos siguientes:

a) cuando se realicen sobre productos hallados en infracción o que revelen una infracción a disposiciones que no sean las de la Ley Nº 11.245 y su regla- mentación, abonarán el arancel básico.

b) cuando se realicen sobre productos hallados en infracción a las disposicio- nes de la Ley Nº 11.245 o su reglamentación, abonarán: el arancel básico si les correspondiera encontrarse amparados por un análisis de trámite; los derechos establecidos en el Art. 5º, si circularan exclusivamente con análisis tipo; y la tarifa que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º, en función del monto de la partida, si su circulación debió efectuarse con análisis de libre circulación.

Art. 9º — Los análisis "Para Particulares" abonarán los siguientes aranceles:

a) Cuando sean para "Inscripción o Aprobación de Productos" o para efectuar trámites en otras reparticiones nacionales, provinciales o municipales, abo- narán el arancel básico;

b) Cuando se trate de análisis para uso del propio interesado, cualquiera sea la naturaleza del producto (incluidos los contemplados en los apartados I y II del Art. 1º) abonarán el arancel que resulte de aplicar los valores numéricos que para cada determinación se han establecido en los apartados III, IV, V y VI del Art. 1º.

En todos los casos se hará constar que el análisis ha sido realizado sobre mues- tra extraída sin intervención oficial.

Para la realización de trabajos, investigaciones, informes y demás labores téc- nicas que no estén especialmente señaladas en este Decreto, la Dirección Nacional de Química convendrá con las partes los aranceles a cobrar.

Las consultas sobre aplicación de reglamentaciones vigentes y las solicitudes de análisis que sean rechazadas por defectos de su presentación, previo informe de la Dependencia correspondiente de la Dirección Nacional de Química, abonarán en estampillas de la Ley de Análisis, que serán adheridas a la solicitud del interesado. el arancel que resulte de aplicar el valor numérico 50.

Art. 10. — Los análisis de "Contraverificación" abonarán el doble del arancel básico, en caso de que su resultado confirme el primero. Estarán liberados de de- rechos si por su resultado se levantara la observación que mereció el análisis ori- ginal.

Art. 11. — Los productos que intervengan en una elaboración o aquellos cuya circulación esté condicionada a la realización de una operación autorizada por las reglamentaciones vigentes, pagarán como nálisis de "trámite" el arancel básico co- rrespondiente, y el producto terminado la tarifa que corresponda al monto de la partida con excepción de los practicados para los alcoholes desnaturalizados que se considerarán como análisis de "trámite".

Art. 12. — Cuando se solicite análisis de una partida de mercadería en envases diferentes, se practicará uno por cada tipo de ellos, formulándose los cargos que correspondan de acuerdo al monto de cada partida.

Cuando fuera necesario la realización de más de un análisis sobre muestras de una misma partida, se abonará por uno de ellos la tarifa que corresponda al monto de la partida y por cada uno de los otros, el arancel básico.

Art. 13. — Cuando en operaciones de extracción de muestras, desnaturalizacio- nes, separación de partidas, inspecciones, etc., se requiera la intervención de téc- nicos de la Dirección Nacional de Química, el interesado abonará el arancel que resulte de aplicar el valor numérico 40 por cada hora del técnico interviniente, además de los gastos de traslado y viático si así correspondiere.

El tiempo se computará desde la salida del técnico de la Repartición y su re- greso a la misma, quedando documentado lo actuado en el acta de extracción de muestras.

Art. 14. — Queda facultada la Dirección Nacional de Química para convenir aranceles o realizar convenios con otras reparticiones del Estado, Gobiernos de Provincias y Municipios, para trabajos especiales o de investigación

Art. 15. — Los derechos fijados en el presente Decreto serán satisfechos por medio de una estampilla de análisis que se adherirá al certificado de análisis co- rrespondiente, sin cuyo requisito carecerá de valor legal. Estos valores, se adheri- rán al certificado que quede archivado en la Oficina Recaudadora o iniciadora, previa inutilización con el sello de "inutilizado" y la constancia de la fecha de pago.

Cuando se trate de análisis "con cargo" se otorgará al interesado una copia con la atestación "Duplicado Oficial" y "por el análisis correspondiente a este cer- tificado se han abonado $ ....".

Art. 16. — La percepción de los derechos de análisis y de las multas previstas en el Art. 2º de la Ley Nº 11.245 (modificado por la Ley Nº 15.272) será realizada directamente por la Dirección Nacional de Química. Cuando ésta considere con- veniente podrá delegar esta función en la Repartición en que se inició el pedido de análisis. En este caso, al remitir el certificado correspondiente acompañará una planilla de cargo consignando el número de análisis, clasificación de merca- dería, litraje o peso y monto de lo que debe abonarse.

Art. 17. — Los pagos de los derechos de análisis y multas deberán efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles de hecha la comunicación al interesado. Ven- cido dicho plazo deberá abonar en concepto de "recargo punitorio por gastos ad- ministrativos" el equivalente a 50 unidades del valor numérico, debiendo hacer efec- tivo el pago del total adeudado dentro de un nuevo plazo de diez (10) días. Vencido este nuevo plazo, los interesados o sus representantes (cuando actúen para firmas morosas) quedarán de hecho inhabilitados ante la Dirección Nacional de Química para realizar gestiones directamente o por intermedio de otras Reparti- ciones del Estado. Para que se levante dicha inhabilitación deberá abonar los aran- celes adeudados por los derechos de análisis más de un recargo equivalente a 100 unidades de valor numérico. Los recargos mencionados se abonarán en valores de la Ley de Sellos.

Art. 18 — Las Reparticiones que hubieren recibido planillas de cargo para su cobro, remitirán mensualmente a la Dirección Nacional de Química y dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del mes, una planilla conteniendo la numeración de los análisis y monto del cargo que se haya hecho efectivo y asimis- mo, otra con la numeración e importe de los análisis pendientes de pago.

Art. 19. — Los duplicados de los certificados de análisis sólo podrán ser expe- didos por la Dirección Nacional de Química, previa solicitud por el interesado o persona debidamente autorizada y pago del arancel que resulte de aplicar a cada copia el valor numérico 10. A la certificación de firma en los protocolos de aná- lisis corresponderá el valor numérico 5. A las modificaciones que se soliciten por cambio de firma, de rótulo o etiqueta corresponderá el valor numérico 10, a cada una.

El pago deberá efectuarse en estampillas de la Ley de Análisis que serán ad- heridas a las copias expedidas o certificadas o a la solicitud del interesado según corresponda.

Art. 20. — Se considerarán infracciones a la ley que reglaméntase con este De- creto:

a) La alteración de las constancias de los certificados de análisis;

b) Dar a los certificados de análisis un destino distinto al señalado en los mis- mos, de acuerdo al Art. 3º del presente Decreto;

c) Todo acto u omisión que tienda a evadir la retribución y/o requerimiento del servicio de carácter obligatorio.

Art. 21. — En los casos de infracciones la Dirección Nacional de Química ins- truirá el sumario y aplicará la multa respectiva.

Art. 22. — La Dirección Nacional de Química entenderá en todas las gestiones relacionadas con la aplicación de los derechos de análisis, su percepción y fiscali- zación. Establecerá la categoría de los análisis, autorizará la devolución de los de- rechos cuando corresponda y dictará las normas que juzgue convenientes para la mejor aplicación del presente Decreto.

Art. 23. — Dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, las Reparticiones que hubieren solicitado de la Dirección Nacional de Química la realización de aná- lisis, deberán ingresar el importe a la orden de dicha Repartición en una cuenta especial que a tal fin se abrirá en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 24. — Facúltase al Ministerio de Economía para modificar el "valor uni- tario" establecido en el Art. 1º, a efectos de mantener actualizados los aranceles establecidos por el presente Decreto

Art. 25. — El presente Decreto entrará en vigor a partir de los quince (15) días corridos de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, desde la cual queda derogado el Decreto Nº 542, de fecha 13 de febrero de 1968, y su modificatorio nú- mero 1.441, de fecha 23 de setiembre de 1973.

Art. 26. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía.

Interinato.

DECRETO
Nº 95

Bs. As., 10|12|75

VISTO que el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Doctor D. Antonio Francisco Cafiero, se encuentra fuera del país,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Justicia Doctor D. Ernesto Abelardo Corvalán Nanclares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Angel F. Robledo.

JUSTICIA

Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

Designación.

DECRETO
Nº 192

Bs. As., 16|1|76

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Justicia.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Subsecretario de Asuntos Legislativos al señor D. Alejandro de Korvez (DNI. 10.309.313).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

M. E. de PERON.
José A Deheza.

VIVIENDA

Modificación parcial del Decreto Nº 7.165|75.

DECRETO
Nº 209

Bs. As., 19|1|76

VISTO la facultad otorgada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 18.305|69, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 7.165|72 se autorizó al Ministerio de Bienestar Social para modificar el tope establecido en la misma adecuándolo al costo de la propiedad inmueble y de la construcción.

Que dicho costo reconoce variaciones fundamentales en diversas zonas del país, con relación al de la Capital Federal, motivadas por factores zonales y de distancia.

Que tales variaciones de costo determinan que los actos indicados en el artículo 1º de la Ley Nº 18.305 cuando recaen sobre inmuebles ubicados en dichas zonas, no se vean afectados por la reducción de honorarios establecida en dicha norma legal.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Sustitúyase el artículo 2º del Decreto Nº 7.165|72 por el siguiente:

"Artículo 2º. — Queda facultado el Ministerio de Bienestar Social para determinar en lo sucesivo las modificaciones a dicho tope conforme a las variaciones experimentadas en el número índice que elabora el Banco Hipotecario Nacional para el reconocimiento de mayores costos. Dicho valor tope será afectado por los coeficientes zonales que fije el Banco Hipotecario Nac[illegible] para las diversas zonas del país en [illegible] al costo de la construcción en las mismas. La consideración de tales variaciones se realizará periódicamente cada dos (2) meses y tendrá su aplicación a partir de la fecha que fije la respectiva resolución ministerial."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

IMPUESTOS

Exención de impuesto de sellos a determinadas empresas.

DECRETO
Nº 186

Bs. As., 16|1|76

VISTO la Ley Nº 20.560 y los Decretos Nros. 592 del 10 de diciembre de 1973 y 619 del 24 de febrero de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 3º inciso e) de la Ley Nº 20.560 faculta al Poder Ejecutivo para otorgar "exención, reducción, suspensión, desgravación y diferimientos de tributos por períodos determinados con una duración de hasta diez (10) años".

Que en función de ello, los distintos regímenes de promoción regional vigentes, permiten la exención hasta un máximo de diez (10) años del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, tal como se especifica en el artículo 8º inciso f) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, en el artículo 6 inciso c) del Decreto Nº 575 del 29 de agosto de 1974, en el artículo 3º inciso c) del Decreto Nº 893 del 23 de setiembre de 1974, y en el artículo 8º inciso e) del Decreto Nº 2.140 del 20 de diciembre de 1974.

Que asimismo lo permite el régimen de promoción de industrias forestales instituido por el Decreto Nº 1.177 del 16 de abril de 1974, en su artículo 6º inciso g).

Que únicamente los regímenes de promoción de la industria petroquímica y la industria siderúrgica —Decretos Nros. 592 del 10 de diciembre de 1973 y 619 del 21 de febrero de 1974 respectivamente— no contemplan la exención del Impuesto de Sellos.

Que los proyectos de estos dos sectores industriales se caracterizan por una elevada intensidad de capital, que se refleja en el monto del impuesto de sellos.

Que en consecuencia es conveniente, a los efectos de impulsar el desarrollo de los sectores petroquímico y siderúrgico, prever el otorgamiento de dicho beneficio a los proyectos que merezcan la promoción industrial.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Incorpórase como beneficio que podrán gozar las empresas que se acojan o se hubieran acogido a los regímenes instituidos por los Decretos Nros. 592 del 10 de diciembre de 1973 y 619 del 21 de febrero de 1974, la exención hasta un máximo de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la promoción.

Art. 2º — En los casos en que, a la fecha de publicación del presente decreto, ya se hubieran dictado decretos aprobatorios de contratos celebrados por aplicación de los mencionados regímenes, el beneficio a que se refiere el artículo 1º sólo se hará efectivo en cuanto a los actos gravables que se realicen con posterioridad a dicha fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía.

Posesión de la cartera.

DECRETO
Nº 174
Bs. As., 15|1|76

VISTO que se encuentra de regreso en el país el titular del Ministerio de Economía,

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Queda en posesión del Ministerio de Economía, su titular, Doctor D. Antonio Francisco Cafiero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.

AERONAVEGACION COMERCIAL

Ratifícase una autorización a la empresa de transporte Aéreo del Perú.

DECRETO
Nº 86
Bs. As., 10|1|76

VISTO el expediente Nº 3.338|74 (T), por el cual la Empresa de Transporte Aéreo del Perú —Aeroperú— de bandera peruana, solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, carga y correo, entre Lima (Perú) y Buenos Aires (Argentina) y viceversa, con escala en Santiago (Chile) y puntos más allá de Lima a Guayaquil (Ecuador) y Miami (Estados Unidos de América), con equipos Douglas DC-8|53 de ciento cuarenta y un (141) asientos, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas por Resolución Nº 479|74 (SET y OP) autorizó provisoriamente, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional a la empresa requeriente, a explotar dicho servicio, por los motivos y en las condiciones que en el precitado documento se especifican.

Que en la mencionada Resolución, por ser de carácter provisorio, no se fijó plazo de vigencia a la autorización otorgada.

Que en virtud del principio de estricta reciprocidad, que regula las relaciones aerocomerciales entre la República Argentina y la del Perú, la autorización peticionada por la empresa peruana, debe ser concedida en igualdad de condiciones administrativas, técnico-operativas y legales que las impuestas a Aerolíneas Argentinas por la autoridad peruana.

Que el precitado gobierno otorga a la empresa de bandera argentina autorizaciones por períodos anuales renovables a su vencimiento, correspondiendo, por las invocadas razones de reciprocidad, un tratamiento igualitario al operador de esa bandera.

Que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional conceder y renovar autorizaciones de ese tipo, y que por razones de economía en el trámite, a fin de evitar la solución de continuidad operativa de un servicio de esa envergadura, es aconsejable delegar esa prerrogativa a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, para que, por vía de más ágil trámite y en las condiciones "ad referéndum" puedan renovarse los servicios o tomar cualquier otra medida indicada por el interés nacional, dentro de condiciones de reciprocidad.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la autorización otorgada "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, mediante Resolución Nº 479|74 (SET y OP), a la Empresa de Transporte Aéreo del Perú —Aeroperú— de bandera peruana.

Art. 2º — La precitada autorización tendrá la vigencia de un (1) año contado a partir del día 27 de julio de 1974, fecha de la notificación por parte de la interesada de la Resolución que autorizó dicho servicio.

Art. 3º — Será condición de vigencia y renovación de esta autorización, el mantenimiento de los recaudos de reciprocidad administrativa, técnico-operativas y legales que la autoridad peruana imponga a la empresa de bandera argentina.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas a adoptar, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, las medidas requeridas para la implementación de lo previsto en el precedente artículo y a la real y efectiva posibilidad y conveniencia de su ejercicio por las empresas de transporte aéreo nacionales que operen a la República del Perú.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Manuel Arauz Castex.
Antonio F. Cafiero.
Tomás S. E. Vottero.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Cinematografía.

Designación.

DECRETO
Nº 191
Bs. As., 16|1|76

VISTO que se encuentra vacante el Cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Cinematografía y lo propuesto por el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer a la designación del titular del citado Organismo integrante de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Que el propuesto reúne las condiciones de idoneidad que lo habilitan especialmente para el cumplimiento de dicha función.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en el Instituto Nacional de Cinematografía integrante de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, en el cargo de Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director Nacional, al señor D. Enrique Ruiz Díaz (M. I. Nº 1.224.882), con retención del cargo de Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de Ferrocarriles Argentinos, sin percepción de haberes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Fíjanse precios a los productos lácteos.

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 15|1|76

VISTO, el Convenio Nacional del precio de la leche firmado el 22 de diciembre de 1975, los Expedientes S. E. C. Nros. 300.199/75, 300.250/75, 70.003/76 y 300.255/75, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio entre los representantes de los distintos sectores de la producción y de la industria lechera del mes de diciembre de 1975, fijando nuevos precios para la grasa butirométrica, ha sido homologado oportunamente.

Que consiguientemente corresponde modificar los precios actualmente vigentes de la leche y sus derivados, contemplando los nuevos costos laborales, de materia prima y otros factores constitutivos del costo industrial, estableciendo adecuados márgenes de rentabilidad para la industria que permitan su desarrollo y expansión sostenida y mayor absorción de la fuerza de trabajo.

Que los nuevos precios para los productos ya citados contemplan el necesario equilibrio entre el márgen de desenvolvimiento industrial y precios accesibles, fluido abastecimiento y calidad del producto para el consumidor.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69/74 y 717/74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Fíjanse los precios máximos y modificaciones sobre los legalmente vigentes para los productos que se indican en el anexo a esta Resolución, que forma parte de la misma.

2º — Las Usinas Pasteurizadoras deberán marcar los envases de leche fluida en forma legible e indeleble con el precio de venta al consumidor que corresponda, según lo establecido en el anexo a la presente Resolución.

3º — La presente Resolución regirá a partir de la cero (0) hora del día 16 de enero de 1976.

4º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.

LISTA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 2/76

LECHE PASTEURIZADA COMUN ENVASES DE 1 LITRO

	Precios Máximos
De la usina pasteurizadora al transportista	$ 7,86
Del transportista al minorista	$ 8,83
Del minorista al público	$ 9,60

LECHES PARCIALMENTE DESCREMADAS

Para este tipo de leches con contenido graso de 1,5 % y 2 %, regirán como precios máximos en cada etapa de comercialización, niveles inferiores a los determinados precedentemente, de $ 1,50.

LECHES ESPECIALES

Quedan establecidos como precios máximos de venta al público los precios legalmente vigentes a la fecha incrementados en un 40 %.

QUESOS

	Minorista	Público
Tipo Cuartirolo, el kg a razón de	$ 69,69	$ 86,66
Tipo Mar del Plata, el kg a razón de	$ 94,55	$ 113,45
Tipo Sbrinz y Sardo Común, el kg. a razón de	$ 109,67	$ 131,60

Los precios de venta de fábrica legalmente vigentes al 16 de enero de 1976, para los distintos tipos de quesos no incluidos en la clasificación anterior podrán incrementarse en hasta los valores que a continuación se determinan, manteniéndose los actuales porcentajes de utilidad bruta para las etapas posteriores de comercialización.

a) Quesos de pasta blanda, por kg	$ 11,56
b) Quesos de pasta semidura, por kg	$ 14,50
c) Quesos de pasta dura, por kg	$ 17,91
d) Queso fundido, por kg	$ 14,86

MANTECA

	Minorista	Público
Calidad extra (92 puntos o más, según clasificación establecida en el Art. 559 del Código Alimentario Argentino) envasada en panes de 200 gr, el kg a razón de	$ 132,80	$ 144,80
Calidad primera (de 89 a 91 puntos) en panes de 200 gr, el kg a razón de	$ 118,60	$ 129,30
Calidad segunda (de 85 a 88 puntos) en panes de 200 gr. el kg a razón de	$ 106,25	$ 115,85

DULCE DE LECHE

Los precios de venta de fábrica legalmente vigente al 16 de enero de 1976 para los distintos tipos de envases podrán incrementarse en hasta $ 5,31 por kilogramo, manteniéndose los actuales porcentajes de utilidad bruta para las etapas posteriores de comercialización.

LECHE EN POLVO

Los precios de venta de fábrica legalmente vigentes al 16 de enero de 1976, podrán incrementarse en los siguiente importes:

— Leche en polvo entera por kg	$ 12,94
— Leche en polvo semidescremada por kg	$ 11,93
— Leche en polvo descremada por kg	$ 11,33

Se deberán mantener los actuales porcentajes de utilidad bruta para las etapas posteriores de comercialización.

LECHE CONDENSADA

Los precios de venta de fábrica legalmente vigentes podrán incrementarse en 3,60 pesos por kilogramo, manteniéndose los actuales porcentajes de utilidad bruta para las etapas posteriores de comercialización.

YOGHUR, LECHE CHOCOLATADA Y CREMA

Los precios de venta de fábrica legalmente vigentes al 16 de enero de 1976, podrán incrementarse en hasta los valores que a continuación se determinan, manteniéndose los actuales porcentajes de utilidad bruta para las etapas posteriores de comercialización.

Yoghur común; cada 200 gr	$ 0,28
Yoghur frutado; cada 200 gr	$ 0,26
Leche chocolatada, por litro	$ 1,31
Crema, por litro	$ 19,28

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Divisas provenientes de precios índice establecidos.

RESOLUCION
Nº 35

Bs. As., 16|1|76

VISTO los Decretos Nros. 3.952|71 y 534|75 y

CONSIDERANDO:

Que consecuente con la política adoptada tendiente a superar las dificultades del sector externo, resulta necesario implementar medidas para un más adecuado desenvolvimiento de las operaciones de exportación.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Las divisas provenientes de exportaciones de productos que tienen establecido precios índice, se negociarán por el 97 % de ese valor en el mercado financiero de cambios.

Art. 2º — El 3 % de los precios índice de exportación de los productos que lo tienen establecido y cualquier importe en que los valores FOB concertados superen dichos precios índice, se negociarán al tipo de cambio que los exportadores convengan libremente con las entidades autorizadas para operar en cambios.

Art. 3º — Facúltase al Banco Central de la República Argentina para establecer las reglamentaciones y normas de aplicación de la presente Resolución.

Art. 4º — Esta Resolución entrará en vigencia el día 19 de enero de 1976.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cafiero.

Ministerio de Economía

MERCADO DE CAMBIO

Se da curso al tipo de cambio del mercado financiero.

RESOLUCION
Nº 36

Bs. As., 16|1|76

VISTO los Decretos Nros. 3.952|71 y 534|75, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del conjunto de medidas a implementar para superar las dificultades por que atraviesa el sector externo, resulta necesario el dictado de normas tendientes a fijar una política de utilización adecuada de las reservas monetarias.

Que, en tal sentido, a la vez que se aplica un sistema de ajuste graduales de las cotizaciones de las monedas extranjeras, resulta idóneo adaptar el tratamiento cambiario de las operaciones disponiendo, según el concepto a que respondan, el mercado y tipos de cambio a que se cursarán.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Se cursarán al tipo de cambio del mercado financiero las siguientes operaciones:

- Valor FOB de importaciones y exportaciones argentinas que se cursan por dicho mercado.
- Ingresos y egresos de préstamos financieros y sus intereses.

Art. 2º — Se cursarán al tipo de cambio especial del mercado financiero las siguientes operaciones:

- Alquiler de cajas de carga (contrainers).
- Seguros contratados en moneda extranjera con empresas aseguradoras locales, con relación a operaciones de exportaciones e importaciones argentinas, únicamente.
- Seguros, reaseguros y siniestros, relacionados con operaciones de exportaciones e importaciones argentinas, únicamente.
- Fletes de importaciones y exportaciones argentinas, transferencia al exterior de las recaudaciones por fletes, únicamente, cobrados en el país por parte de empresas transportadoras.
- Gastos en el exterior de unidades de empresas transportadoras argentinas o arrendadas, vinculados con operaciones de fletes de exportaciones e importaciones argentinas, únicamente.
- Gastos en el país de unidades de empresas transportadoras extranjeras, vinculados con operaciones de fletes de exportaciones e importaciones argentinas, exclusivamente.

Art. 3º — Se cursarán a las cotizaciones que se convengan libremente con las entidades, casas y agencias autorizadas para operar en cambios, las operaciones correspondientes a todo otro concepto no comprendido en los Artículos 1º y 2º, precedentes.

En el caso de ventas de cambio, podrán efectuarse hasta los límites y en las condiciones que establezca el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Facúltase al Banco Central de la República Argentina para establecer la reglamentación de las operaciones cambiarias comprendidas en esta Resolución.

Art. 5º — La presente Resolución entrará en vigor el día 19 de enero de 1976.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cafiero.

Ministerio de Economía

MERCADO DE CAMBIO

Importación.

Pago a la fecha de la transferencia al exterior.

RESOLUCION
Nº 37

Bs. As., 16|1|76

VISTO el régimen vigente para la concertación del seguro de cambio obligatorio por importaciones y la Resolución M.E. Nº 5 del 5|1|76, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adecuar las citadas normas en concordancia con las pautas que orientan las operaciones de comercio exterior.

Por ello y de acuerdo con la facultad acordada por Decreto Nº 751|74,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — El pago de las importaciones se efectuará al tipo de cambio que corresponda a la fecha de la transferencia al exterior más un 20 %.

Art. 2º — A opción de los importadores se les acordará seguro de cambio por el 50 % del valor FOB de la mercadería a importar, con el solo depósito del equivalente en pesos de dicho 50 %, determinado en el momento de concertación del seguro con arreglo a lo dispuesto en el punto 1º.

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigor el día 19 de enero de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cafiero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería y Secretaría de Comercio

PRECIOS

Fíjase precio al productor tambero.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 4

Bs. As., 15|1|76

VISTO el Convenio Nacional del precio de la leche firmado el 22 de diciembre de 1975, por los representantes de la producción y de la industria lechera en el seno de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Convenio se acuerdan niveles actualizados de precios al productor tambero por kilogramo de grasa butirométrica entregada que contemplan adecuadamente su esfuerzo productivo y la evolución operada en sus costos de producción.

Que dichos valores están avalados por los estudios de costos de producción realizados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que es política del Estado actualizar los precios de los productos agropecuarios en la medida de las posibilidades y dentro de un contexto de justicia social y bienestar general.

Por ello, en virtud de la facultad conferida por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

Los Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Comercio,
Resuelven:

Artículo 1º — Fijar al productor tambero el precio de $ 127,50 el kilogramo de grasa butirométrica para la producción básica puesta en tranquera de tambo y para cualquier destino. Entiéndese por producción básica el promedio mensual de kilogramos de grasa butirométrica entregados por el productor tambero en el cuatrimestre mayo-agosto inmediato anterior al mes que se liquida.

Art. 2º — Fijar en $ 114,35 el precio de kilogramo de grasa butirométrica de excedente, o sea el volúmen que durante los meses de setiembre a abril supere la base indicada en el apartado primero.

Art. 3º — Sobre los valores indicados en los apartados 1 y 2 serán de aplicación las bonificaciones o descuentos que establece el artículo II del Decreto-Ley Nº 6.640|63.

Art. 4º — La condición de compra "puesta en tranquera de tambo" contempla el respeto a las modalidades de entregas vigentes a la fecha, como así también los casos de emergencia originados por razones de fuerza mayor.

Art. 5º — En todos los casos los productores percibirán el valor de la grasa butirométrica entregada dentro del plazo no superior a los treinta (30) días subsiguientes al último día del mes a liquidar.

Art. 6º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de las cero (0) horas del día 16 del mes de enero de 1976.

Art. 7º — Las infracciones a la presente Resolución así como cualquier hecho que contribuya a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a la Ley Nº 20.680.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Reca.
Mendoza.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TRIGO

Modificación del art. 3º de la Resolución Nº 1.351.

RESOLUCION
Nº 8

Bs. As., 9|1|76

VISTO la Resolución Nº 1.351, del 26 de diciembre ppdo., que ajustó los precios mínimos obligatorios de los distintos tipos de trigo de la cosecha del año agrícola 1975|76 y que, a la vez estableció que tales precios serían abonados por la Junta Nacional de Granos exclusivamente en las operaciones de compra que la misma efectuara a partir del día 22 del citado mes de diciembre de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha antes indicada, existían operaciones de compra, que aún no habían sido abonadas a los productores, a la vez que la mayoría de las canceladas correspondían a compras efectuadas básicamente en regiones trigueras no tradicionales.

Que es propósito prioritario de la política del Gobierno Nacional para el sector, reiteradamente demostrado, adecuar los precios agrícolas a fin de mantener su valor en términos de moneda constante y mejorar los ingresos regionales.

Que, en razón de los hechos apuntados, se hace necesario modificar el artículo 3º de la resolución de que se trata.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Resolución Nº 1.351 del 26 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 3º — Los precios fijados en los artículos precedentes rigen "ad-referéndum" del Ministerio de Economía, para todas las etapas de comercialización del trigo de la cosecha 1975|76, debiendo en consecuencia la Junta Nacional de Granos abonar tales precios en todas las operaciones de compra de trigo de la cosecha de que se trata."

Art. 2º — Tómese nota, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Reca.

Comité Federal de Radiodifusión

RADIODIFUSION

Requisitos para la habilitación de los Operadores Técnicos de Estudios de Radiodifusión.

RESOLUCION
Nº 180

Bs. As., 30|12|75

VISTO las gestiones realizadas por la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (A.A.T.R.A.), promoviendo el establecimiento de un régimen para el otorgamiento de la habilitación profesional para los Operadores de Estudios de las estaciones de radiodifusión de todo el país; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 40 "in fine" del Decreto Nº 4.093|73 reglamentario de la Ley Nacional de Telecomunicaciones número 19.798|72 determina que el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), establecerá los requisitos para la habilitación de los Operadores Técnicos de Estudios de Radiodifusión;

Que las necesidades técnicas del servicio, exigen que el manejo y procesamiento de las señales de audiofrecuencia originadas en los Estudios de Radiodifusión, deben estar a cargo de profesionales idóneos, debidamente habilitados para dicha función, conforme rige para los Operadores Técnicos de Estación Emisora de Radiodifusión;

Que el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER) dependiente del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), prepara desde 1948 profesionales en esta materia para desempeñarse en las estaciones de radiodifusión, con la capacidad y responsabilidad técnica, legal y reglamentaria, que la Ley Nacional de Telecomunicaciones y su reglamentación en materia de radiodifusión exige (Ley Nº 19.798|72 y Decreto Reglamentario Nº 4.093|73);

Que razones de Seguridad Nacional y Secreto de las Telecomunicaciones, impuestas por las Convenciones Internacionales en la materia e incorporadas en nuestra legislación en los artículos 17 al 21 de la Ley número 19.798|72, imponen además que "las instalaciones de Telecomunicaciones deben ser operadas por quienes posean autorización, licencia o certificado otorgado de conformidad a lo que establece la presente Ley y su reglamentación" (art. 26).

Por ello,

El Presidente del Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Los Operadores Técnicos de estudios que se desempeñen en las estaciones de radiodifusión, deberán contar con el certificado de habilitación profesional que otorgará el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), a partir de la fecha de esta Resolución.

Art. 2º — La habilitación profesional de que se trata, se otorgará:

a) A los egresados del curso de Operadores Técnicos de Estudios de Radiodifusión del Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER);

b) A los Operadores de Estudios de Radiodifusión que acrediten una actuación mínima de tres (3) años, en la profesión, anteriores a la fecha de la presente Resolución. Tal desempeño deberá ser acreditado mediante documentación fehaciente, avalada por la|s emisora|s donde ha|ya prestado servicios y certificado por la A.A.T.R.A.

Art. 3º — El personal que actualmente desempeñe tareas como Operador de Estudios de Radiodifusión y que a la fecha de la presente resolución posea más de un (1) año en la función, pero menos de los tres (3) exigidos en el artículo 2º, inc. b), deberá gestionar ante el COMFER, por intermedio de la emisora y con certificación de la A.A.T.R.A., un permiso transitorio, que tendrá validez hasta completar el período de actuación requerido, cumplido el cual deberá rendir el examen de Reglamentación de la Radiodifusión que se dicta en el ISER para el curso de Operadores. Aprobado el mismo se otorgará la habilitación profesional correspondiente.

Art. 4º — Los Operadores de Estudios de Radiodifusión cuya antigüedad de desempeño a la fecha de esta resolución, sea inferior a un (1) año, deberán gestionar un permiso transitorio de acuerdo a las condiciones fijadas en el art. 3º y al cabo de tres (3) años de actuación, podrán obtener la habilitación profesional, rindiendo un examen escrito de Reglamentación de la Radiodifusión y Electroacústica.

Art. 5º — Aquellos Operadores de Estudios que hayan sido habilitados con anterioridad, mantendrán tal situación y estarán comprendidos en las disposiciones del presente régimen, debiendo gestionar ante el COMFER la renovación de la credencial correspondiente.

Art. 6º — Las estaciones de radiodifusión del interior del país, que no lograren Operadores de Estudios de Radiodifusión con Habilitación Profesional, cursarán la información al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). Dentro de los diez (10) días hábiles, el ISER informará en el pertinente trámite, si se cuenta con candidatos con habilitación profesional para ocupar dicho cargo, caso contrario, la emisora queda facultada para proponer un aspirante con estudios secundarios completos, preferentemente técnicos, al que se le otorgará un permiso transitorio válido por un (1) año. Al término de dicho lapso deberá rendir examen de las asignaturas que se mencionan en el anexo I.

Art. 7º — Las emisoras del interior del país podrán requerir una Comisión Examinadora integrada por profesores del ISER para recibir los exámenes mencionados en los arts. 3º, 4º y 6º de esta resolución, siempre que así lo justifique el número de aspirantes, caso contrario lo rendirán en la sede del ISER.

Art. 8º — Los interesados en obtener la habilitación profesional antes de los plazos estipulados, deberán rendir totalmente las materias del Plan de Estudios del curso de Operadores Técnicos de Estudios que se dictan en el ISER.

Art. 9º — Los exámenes previstos se rendirán en los turnos de abril y octubre de cada año. El aspirante que no

uera aprobado en los exámenes, deberá rendir la asignatura en el turno siguiente hasta un máximo de tres (3) oportunidades.

Art. 10. — El desempeño del personal en carácter de Operador de Estudios —en todas las funciones que a ellos compete— sin la habilitación profesional correspondiente será considerada "falta grave", por lo cual la emisora será sancionada de acuerdo con la legislación sobre Radiodifusión.

Art. 11. — La credencial correspondiente al otorgamiento de la habilitación establecida por el art. 2º, se ajustará a las tarifas que fijará el COMFER y tendrá las siguientes características:

Forma: rectangular
Tamaño: base 85 mm., altura 62 mm.
Tipo: credencial plastificada.
Anverso extremo superior izquierdo: Escudo Nacional.
Centro: República Argentina - Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).
Extremo izquierdo: Operador de Estudios de Radiodifusión Nº
Lugar para fotografía 3 x 3.
Centro y extremo derecho: L. E. o D.N.I.: ...... Clase: .... D.M.: ....
C.I.: ...... Policía: .... Firma del Operador.
Reverso: extremo izquierdo y centro, con caracteres destacados "Operador de Estudios de Radiodifusión". Apellido: .... Nombre: ....
Buenos Aires: .... Firma y sello del Presidente del COMFER.
Parte izquierda sello COMFER.
Extremo inferior: con caracteres destacados: Válido para desempeñarse en las estaciones de Radiodifusión de todo el país por el término de 3 años.

Art. 12. — La documentación exigida a los aspirantes a obtener la habilitación como Operador de Estudios de Radiodifusión es la siguiente:

a) Egresados del ISER: Para el caso citado en el art. 2º, inc. a): certificado de estudios expedido por el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión;

b) Operadores de Estudios con más de tres (3) años de antigüedad (art. 1º, inc. b)
   I — Recibos de percepción de haberes como Operador de Estudios, que consten en los libros contables de las emisoras con la certificación del titular de la respectiva estación.
   II — Certificación con el informe completo extendida por la|s empresa|s donde haya prestado servicios como Operador de Estudios con detalle de las actuaciones y fechas, según constancias obrantes en los libros reglamentarios.
   III — Certificación de la A.A.T.R.A.
   IV — Certificado o diploma de estudios completos de enseñanza primaria o secundaria, expedida ... ridad educacional oficial, debidamente legalizada.

c) Operadores de Estudios de Radiodifusión habilitados a partir de la fecha de la presente resolución:
   I — Certificado o diploma de estudios completos de enseñanza secundaria, expedido o reconocido por autoridad educacional oficial, debidamente legalizado.
   II — Constancia de aprobación del examen previsto por los arts. 6º y 8º.

Art. 13. — Con referencia a la documentación deberá tenerse en cuenta:

a) Toda la documentación necesaria para gestionar la habilitación, deberá ser presentada ante el COMFER, admitiéndose copia fotostática, debidamente legalizada. Se incluirán también cuatro (4) fotos para el carné del aspirante (3|4 perfil derecho, fondo blanco de 2 cm. por 3 cm.);

b) Todas las certificaciones no oficiales, exigidas, tendrán el carácter de declaración jurada y las firmas que consten deberán ser autenticadas por intermedio de escribano público, Juzgado de Paz o Policía. Dicha documentación se remitirá por duplicado.

Art. 14. — La habilitación faculta para desempeñarse como Operador de Estudios en todas las emisoras de radiodifusión del país. La misma deberá ser tramitada por la emisora en la que el operador prestara servicios, de acuerdo a los arts. 3º, 4º y 6º de la presente Resolución. Una vez concedida la habilitación, ésta será remitida directamente al habilitado con notificación a la emisora iniciadora.

Art. 15. — El permiso para ejercer como Operador de Estudios Transitorio faculta para desempeñarse en la emisora de radiodifusión para la cual fue habilitado, siempre que mediare un pedido formulado por el titular de la licencia.

Art. 16. — El Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) remitirá mensualmente a la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (A.A.T.R.A.), la nómina de las habilitaciones profesionales, detallando apellido y nombres y números de habilitaciones que se otorguen conforme al presente régimen.

Art. 17. — Comuníquese, notifíquese, pase a las Direcciones de Técnica y Control, Contabilidad y Finanzas, Logística, Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER) y a la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (A.A.T.R.A.) a los efectos a que hubiere lugar, fecho. Archívese (permanente).

Diego E. Perkins

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 10.009|75 T.
Empresa: Transportadora Modal S. A.
Domicilio: Paraná 720. Piso 1º. Capital Federal.
Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario: Desde Comodoro Rivadavia, San Carlos de Bariloche, San Rafael, San Miguel de Tucumán, San Salvador de Jujuy y Cipolletti, hasta el límite internacional con la República del Paraguay por el paso fronterizo Posadas-Encarnación utilizando las rutas nacionales Nros. 3, 9, 11, 12, 22, 40, 7, 8, 36, 19, 34, 94, 16 y servicios de balsa Posadas-Pacu-Cua. Servicios a establecer como ampliación de los que realiza en virtud del permiso otorgado por Resolución S.E.T. y O.P. Nº 701|75. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 2.700.— e.22|1 Nº 66.116 v.22|1|76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 Buenos Aires
1º DE DICIEMBRE DE 1975
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.310.979 — Boletín Mensual. — Nº 11| 12. Bs. As. Cap. X|75.
1.310.980 — Burbujas. — Nº 1.000. Bs. As. Avellaneda. XI|75.
1.310.981 — Campo Moderno & Chacra. — Nº 539. Bs. As. Cap. XI|75.
1.310.982 — El Círculo. — Nº 26. Bs. As. Cap. XI|75.
1.310.983 — Círculo Náutico. — Nº 1.000. Bs. As. Cap. XI|75.
1.310.984 — Certeza. — Nº 60. Bs. As. Cap. X|75.
1.310.985 — Clarín. — Nº 10.543|657. Bs. As. Cap. VII a X|75.
1.310.986 — Clarín Edición Internacional. — Nº 29|47. Bs. As. Cap. VII a XI|75.
1.310.987 — Cleo en la Moda. — Nº 49. Bs. As. XI|75.
1.310.988 — Coche a la Vista. — Nº 338| 39. Bs. As. Cap. XI|75.

Obras Inscriptas

1.311.006 — Conceptos en Medicina. — Trim. Nº 4. Prop.: Chemotécnica Sintyal S. A. Dir.: Luis Gold. Bs. As. Cap. 1º|2º. Trim|75.
1.311.013 — La Patria que Soñaron. — Tango. Let.: José C. Cieri. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.014 — La Patria que Soñaron. — Tango. Mús.: Pedro Lo Forte. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.015 — Vení Vení, Tomá Tomá. — Beat. Mús.: Hernán Kien. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.016 — Vení Vení, Tomá Tomá. — Beat. Letr.: Hernán Kien. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.017 — Aquel Agosto. — Tango. Mús.: Héctor Ortega. Edt.: Relay. Bs. As. VIII|75.
1.311.018 — Mi Canción Escucharás. — Balada. Letr.: Hernán Kien. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.019 — Mi Canción Escucharás. — Balada. Mús.: Hernán Kien. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.020 — Vivo Pendiente de Ti. — Canc. Mús.: Sheriko. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.021 — Vivo Pendiente de Ti. — Canc. Letr.: Horacio Malvicino. Edt. Relay. Bs. As. X|75.
1.311.022 — Si no Vuelves Te Olvido. — Canc. Mús.: Sheriko. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.023 — Si no Vuelves Te Olvido. — Canc. Letr.: Sheriko. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.024 — Estar Juntos Otra Vez. — Balada. Mús.: Picky Taboada. Edt. Relay. Bs. As. X|75.
1.311.025 — Estar Juntos Otra Vez. — Balada. Letr.: Rodolfo Taboada. Edt. Relay Bs. As. X|75.
1.311.026 — No Amor, no te Vayas Aún. — Beat Mús.: Picky Taboada, Horacio Taboada. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.027 — No Amor no te Vayas Aún. — Beat. Letr.: Picky Taboada, Horacio Taboada. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.028 — Y le Llaman Mundo. — Tango. Mús.: Pedro Lo Forte. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.029 — Y le Llaman Mundo. — Tango. Letr.: José C. Cieri. Edt. Relay. Bs. As. X|75.
1.311.030 — Tema Concertante. — Tango. Mús.: Orlando Tripodi. Edt. Relay. Bs. As. VIII|75.
1.311.031 — Resumen. — V|cast: Buddy Mary Mc Cluskey. Edt. Relay. Bs. As. X|75.
1.311.032 — Al Caer las Sombras. — Balada. Mús.: Omar R. Pulcini. Edt.: Relay. Bs. As. VIII|75.
1.311.033 — Al Caer las Sombras. — Balada. Letr.: Omar R. Pulcini. Edt. Relay. Bs. As. VIII|75.
1.311.034 — Tantas Cosas me Quedan. — Folk. Letr.: Gabriel M. Ogando Edt. Relay. Bs. As. XI|75.
1.311.035 — Tantas Cosas me Quedan. — Folk Mús.: Gabriel M. Ogando. Edt.: Relay. Bs. As. XI|75.
1.311.036 — Todo lo que Quiero de Ti. — Canc. Mús.: Palito Ortega, Lalo Fransen. Edt.: Relay|Clanort. Bs. As. X|75.
1.311.037 — Todo lo que Quiero de Ti. — Canc. Letr.: Palito Ortega, Lalo Fransen. Edt.: Relay|Clanort. Bs. As. X|75.
1.311.038 — Tus Ojos Lejanos. — Tango. Canc. Mús.: Aquiles Roggero. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.039 — Tus Ojos Lejanos. — Tango. Canc. Letr.: Roberto Lembertucci. Edt. Relay. Bs. As. X|75.
1.311.040 — Pero Queda Todo Aquéllo. — Balada. Mús.: Picky Taboada. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.041 — Pero Queda Todo Aquéllo. — Balada. Letr.: Sandro Bossotto. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.042 — En tu piel mi piel. Balada. Música: Picky Taboada. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.043 — En tu piel mi piel. Balada. Letra: Rodolfo Taboada. Edt.: Relay Bs. As., X|75.
1.311.044 — Lleva siempre mi amor. Balada. Letra: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.045 — Lleva siempre mi amor. Balada. Música: Mariano O. Barabino Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.046 — Yo no sé si sabrás. Balada. Letra: Tormenta, Laura López. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.047 — Yo no sé si sabrás. Balada. Música: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.048 — Porque siempre te querré igual. Canc. Letra: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.049 — Porque siempre te querré igual. Canc. Música: Mariano O. Barabino. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.050 — Por todas esas cosas. Canc. Letra: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As. X|75.
1.311.051 — Por todas esas cosas. Canc. Música: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.052 — Todos los caminos del cielo. Canc. Letra: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.053 — Todos los caminos del cielo. Canc. Música: Mariano O. Barabino, Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.054 — El poeta de Nazareth. Canc. Música: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.055 — El poeta de Nazareth. Canción. Letra: Tormenta. Edt.: Relay. Bs. As., X|75.
1.311.056 — La mariposa de mi vida. Balada. Música: Cacho Valdéz. Edt.: Relay. Bs. As., VIII|75.
1.311.057 — La mariposa de mi vida. Balada. Letra: Mario Echeverría. Edt.: Relay. Bs. As., VIII|75.

(Continúa)

e.22|1 Nº 1v.158 v.22|1|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PLAZOS PARA EFECTUAR PRESENTACIONES SOBRE LEY DE AMNISTIA Nº 21.230

Se comunica al personal militar o a quienes se consideran con derecho, que podrán peticionar las reparaciones emergentes del artículo 1º de la Ley Nº 21.230, dentro de un plazo que vencerá el 15 de marzo de 1976. Las presentaciones deberán ser formuladas por escrito ante los respectivos Comandos Generales.

Se informa asimismo a los interesados que las resoluciones finales se comunicarán por los Comandos Generales en forma directa o en su defecto mediante edicto en el Boletín Oficial y en los respectivos Boletines de dichos Comandos.

e.22|1 Nº 622 v.22|1|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a Rocca Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Paseo Colón 482, Capital Federal, propietarios de la chata "Rocca 11" (570), hundida en aguas del Río de la Plata, en el lado exterior de la escollera norte, en la prolongación de la Dársena "C", que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8.829, V39 Nº 241|972, el abandono a favor del Estado Nacional Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme lo establecido en el Art. 2º, Inc. b) de la Ley 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.22|1 Nº 616 v.28|1|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a quienes se consideren herederos del señor Miguel Abatángelo y|o persona con interés legítimo con la propiedad de la chata "San Miguel" (2103), hundida en aguas del Riachuelo a la altura del Puente del Ferrocarril General Roca, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ.2 Nº 78|971 el abandono a favor del Estado Nacional - Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme lo establecido en el Art. 2º, inciso b) de la Ley 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto número 408|69. — Publíquese por cinco (5) días.

e.22|1 Nº 615 v.28|1|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a Ludovico Deganis, Luis Julio Deganis y Ludovico Agustín Deganis, con domicilio en Avellaneda 1837, San Fernando (Pcia. Bs. As.), y|o persona con interés legítimo con la propiedad del buque motor arenero "María Angélica Sartori" (155), hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829 V-39 Nº 429|972, el abandono a favor del Estado Nacional - Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), del citado buque, conforme lo establecido en el Art 2º, inciso b) de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.22|1 Nº 617 v.28|1|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a Juan B. Di Lernia e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Gaboto 1325, Capital Federal, y|o personas con interés legítimo con la propiedad de la chata "Pablo Croce" (1761), hundida en aguas del Riachuelo, a la altura de la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Osvaldo Cruz, Capital Federal, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ.2 Nº 103|70, el abandono a favor del Estado Nacional - Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de la citada chata, conforme lo establecido en el Art. 2º, inciso b) de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.22|1 Nº 618 v.28|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

FIRMAS INSCRIPTAS

Número de Inscripto	Razón Social — Domicilio
679-3	Industrias Gráficas Di Blasio S. R. L., Sarandí 1365, Capital Federal.
2569-0	Transp. de Caudales Juncadella Mediterránea S. A., Paraná 163, P. B., Córdoba, Córdoba.
2311-1	Bulonera del Litoral S. R. L., Pascual Palma 468, Paraná, Entre Ríos.
2314-6	Ferullo, Raúl Héctor, Ciber Técnica, Chacabuco 95, S. M. de Tucumán, Tucumán.
4330-3	Della Role, Pedro Domingo, Florida 527, Capital Federal.
4577-2	Casa Gori S. C. A., Libertad 51, Capital Federal.
4701-5	Barbaro, Elías Donato, Castro Barros 603, Capital Federal.
4780-5	Plásticos Eiffel S. C. A. Congreso 2070, Capital Federal.
4891-7	Petraccia, Carlos, Aguado 2269, San Fernando, Buenos Aires.
4904-2	Hermida, Roberto Sinclair 3073, 7, 36, Capital Federal.
5544-1	Casa Dickman S. A. C. e I., R. Scalabrini Ortiz 130 Capital Federal.
6041-0	Dyne Argentina S. R. L., Calle 6 y 43, s|n., Villa Elisa, Buenos Aires.
6760-1	Di Giulio, Víctor Pedro, su Sucesión, Dimus, Donado 4357, Cap. Federal.
6795-4	Curet, Oscar Aroldo, The Radioscar Service, Manuel Quintana 2888, Lomas del Mirador, Buenos Aires.
6819-5	Erdei, Juan Jacobo, Avda. Santa Fe 1791, Martínez, Buenos Aires.
6974-4	Palmero, Elido Lázaro, Pje. De la Cierva 2775, Rosario, Santa Fe.
7042-4	Formular S. R. L. Vto. 3|4|1976, Añasco 2351, Capital Federal.
7317-2	Amjor A. Elkun e Hijo S. A. I. C., Guaraní 163, Capital Federal.
7388-1	Forte y Orlandini S. A., Tucumán 2483, Rosario, Santa Fe.
7499-3	Cooperativa Eléctrica Limitada de Bordenave, Bordenave, Buenos Aires.
7524-8	Est. de Servicio Integral Avellaneda Norte S. R. L., Bv. Avellaneda 970, Rosario, Santa Fe.
7628-7	Flamex Talamoni S. A. I. C., 11 de Setiembre 2628, P. B., Capital Federal.
7660-0	Venier Hnos. S. R. L., General Paz 640, San Francisco, Córdoba.
7661-9	Casa La Antena S. A. C. I. A. F. I., Alberdi 799, C. del Uruguay, E. Ríos.
7668-6	Bulic, Mateo, Piedras 1365, 6, A, Capital Federal.
7746-1	Emilio Baragatti e Hijos S. R. L., Entre Ríos 1446, Capital Federal.
7866-2	Franchetti Hermanos S. A., Avda. del Libertador 77, P. B., San Rafael, Mendoza.
7940-5	Santulario, Manuel, Lib. Gral. San Martín 1532, San Fernando Bs. As.
7982-0	Ciechanow, Juan Roberto, Duve Sport, Jaramillo 1743, Capital Federal.
8000-4	Scotti, Agustín, Sgo. del Estero 3295, Mar del Plata, Buenos Aires.
8028-4	Seyco S. A. C. I. F., Independencia 3051, Mar del Plata, Buenos Aires.
8083-7	Siro Armellin S. A. C. I. F. I. A., Juan de Garay 1234, Capital Federal.
8092-6	El Marisco S. A. C. I., Dr. E. Finochietto 529, Capital Federal.
8131-0	Gasparet Hermanos Sociedad Anónima, Mariano Pelliza 4180, Munro, Buenos Aires.
8176-0	Milocco, Apolo, Almafuerte 1430, Paraná, Entre Ríos.
8225-2	Sakran S. A., Avenida Mitre 1115, S. M. de Tucumán, Tucumán.
8234-1	Laboratorios Lacefa S. A. I. C. A., Solís, 1240, Capital Federal.
8244-9	Plastilene Argentina S. A. I. C. I. F. A., Pedernera 2762, Capital Federal.
8256-2	Vita, Ramón Cuadrado, Bartolomé Mitre 2248, 7, M, Capital Federal.
8293-7	Organización Coordinadora Argentina S. R. L., México 871, 3, 15, Cap. Fed.
8295-3	Tamaco S. R. L., Arregui 4688, Capital Federal.
8301-1	Muscatello, Donato José y Francisco A., s|h., Fonrouge 2516, Cap. Federal.
8304-6	Gil, Francisco, Ingeniero Mecánico y Electricista, Lavalle 710, 9, 8, Capital Federal.
8309-7	Angel Larreina S. A. C. I. F. I. A., Moreno 901 Capital Federal.
8344-5	Ardanaz S. A. I. C. I. F. A., Emp. Rutas 86 y 228, Necochea, Bs. Aires.
8358-5	Podestá, Manuel Hugo, Matafuegos Antártida, Carhué 2340, Cap. Fed.
8371-2	Maderera Constructora Ruíz S. R. L., Bolaños 366, Lanús, Buenos Aires.
8386-0	Amorosi y Cía. S. A. C. I. I. F. A., Brandsen 158, Bahía Blanca, Bs. As.
8413-1	Cavodeassi, Juan y Nicolás, S. de Hecho, Lartigau 27, Avellaneda, Bs. As.
8470-0	De Nicolo, Vicente Juan, Goma, Plástico, Metal, Pavón 3034, Cap. Fed.
8473-5	Maxwell, Juan Samuel y Heriberto Jorge R., S|Hecho, Amenedo 5, Adrogué, Buenos Aires.
8486-7	Construcciones Metalúrgicas S. A. I. C., Ruta Nac. Nº 8, Km. 368, Venado Tuerto, Santa Fe.
8504-9	Iota S. A. C. I. F. I. A., 25 de Mayo 786, 5, 35 A, Capital Federal.
8515-4	Pisano S. C. A., Bartolomé Mitre 2370, Castelar, Buenos Aires.
8547-2	Barnes, Gerónimo Eudaldo, Estados Unidos 1882, P. B., 2, Cap. Fed.
8548-0	Parma y Calori S. R. L., Cochabamba 2015, Capital Federal.
8581-2	Tatam Sociedad Anónima C. I. F. A., Santa Fe 1380, Rosario, Santa Fe.
8601-0	Victorio Moltrasio e Hijos S. A. I. C. I. y F., Federico Lacroze 3335, Capital Federal.
8648-7	Sáenz, Aurelio Angel, Avda. Forest 626, Capital Federal.
8660-6	Editorial Síntesis S. A. C. I. F. e I., Rivadavia 825, 1, Capital Federal.
8671-1	Ruffa Hnos. y Rotili S|Colectiva, Maturín 2261, Capital Federal.
8683-5	Francisco Giambroni e Hijos Soc. Com. p|Acciones, Boedo 663, Cap. Fed.
8690-8	Productos Metal Gas S. R. L., Joaquín V. González 1138, Capital Federal.
8740-8	Acema Soc. en Com. por Acciones, Bolívar 646, Capital Federal.
8764-5	Laboratorios Riker S. A., Avda. del Trabajo 5820, Capital Federal.
8786-3	Oc S. A. C. I. A., Junín esq. Maipú, San Luis, San Luis.
8804-8	Zener Electrónica S. R. L., Montevideo 581, 1, D, Capital Federal.
8819-6	Mobili, S. A. C. I. A. I. F., Francisco Beiró 3039, Capital Federal.
8831-5	Salvador Trovatto Albano S. A. Comercial, Alsina 1441, 1, 101, Cap. Fed.
8833-1	Cía. Depósitos Frigoríficos del Puerto de Bs. As. S. A., Dársena A, Secc. 2da., Capital Federal.
8842-0	Fundación C.A.E.C.E., Solís 550, Capital Federal.
8856-0	Chechik S. A. C. I. F. I., Ramón L. Falcón 4721, Capital Federal.
8873-0	Servicio Diésel Star S. A. C. I. F. I. A., Avda. Gaona 4246, Cap. Fed.
8895-1	Interbaires S. R. L., Lavalle 710, 4, E-B, Capital Federal.
8926-5	Alertalarma, Alfredo Knoller y Cía. Ind. y Com. S. R. L., Viamonte 2334, 2, Capital Federal.
8974-5	Cabo, Jorge Eduardo, Fumiarca, Casa 13, M. 3, S. 3, C. 5, Ciudad Evita, Buenos Aires.
8999-0	Méndez, Juan Carlos, Calle 26, e. 15 y 16, Berazategui, Buenos Aires.
9114-6	Assann, Carlos Alberto, 3 de Febrero 1624, San Martín, Buenos Aires.
10272-5	Reyes Ferrer, Jorge Eduardo, Santa Fe Oeste 488, San Juan, San Juan.
10525-2	Peuman Industrial y Comercial S. A. C. I. F. I. A., Rawson 361, Cap. Fed.
10544-9	Fernández y Compañía S. C. C., Colombres 1026, Capital Federal.
10546-5	Singer Sewing Machine Company, Sucursal R. Argentina, Belgrano 673, P. B., Capital Federal.
10551-1	Pich Leones, Enrique, Moliére 2828, Capital Federal.
10561-9	Cortés, Eduardo F., Cortés Ingeniería, Moreno 442, 15, I, Cap. Federal.
10588-0	Fidimar S. A. C. I. F. I. M. A., Colón 650, San Fernando, Buenos Aires.
10590-2	Pumatec Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmb. Mand. y de Serv., 25 de Mayo 35, 10, Capital Federal.
10593-7	Conductos y Tuberías S. R. L., Belgrano 258, 10, Capital Federal.
10594-5	Industrial Maderera S. R. L., Mendoza 2371, Corrientes, Corrientes.
10595-3	Villar, Mansilla y Asociados S. A. C. I. F. I. A., Uruguay 772, 4, 46, Capital Federal.
10596-1	Zubieta, Andrés José Bernardo, Tandilzu, Sarmiento 860, Tandil, Bs. As.
10603-8	I.M.I.A. S. R. L., Industria Metal. Inyectada Arg. S. R. L., French 1318, Florida, Buenos Aires.
10604-6	Zapater Díaz, I.C.S.A., Avda. Ing. Huergo 1279, Capital Federal.
10605-4	Angel Fornis S. A. C. I. M. F. I., Nazca 1781, P. B., Capital Federal.
10610-0	Molcar Comercial e Industrial S. C. A., R. Sáenz Peña 1124, 6, A, Capital Federal.
10619-4	Negrini, Pedro Luis, Revista Lyra, Viamonte 1646, 8, 25, Cap. Federal.
10620-8	Cellilli, Enrique, Mario, Juan, Crispín y Gino, S|Hecho, 4 de Febrero Nº 3950, Villa Zagala, Buenos Aires.
10636-4	Aserradero Piñeral S. R. L., Rivadavia 1321, 3, 12, Capital Federal.
10637-2	Hilomar Soc. Anónima, Pedro I. Rivera 5535, Capital Federal.
10638-0	Sur Platense Empresa Constructora S. R. L., Arcos 1897, 7, Cap. Federal.
10639-9	Omar Rigo y Compañía Sociedad Comercial Colectiva, Avenida Rivadavia 12394, Ciudadela, Buenos Aires.
10643-7	Posada, Martín, Manuel Arce 1019, Capital Federal.
10644-5	Sastre Valentín, Cosquín 5343, Capital Federal.
10645-3	Benítez, Juan Carlos Segundo, Díaz Vélez 131, C. del Uruguay, E. Ríos.
10646-1	Bargiela, Guillermo R., Librería Pueyrredón, Pueyrredón 2030, P. B., Capital Federal.
10649-6	Oscar Arnaldo de Luca y Cía. S. R. L., Avda. de Mayo 1343, L, 3, Capital Federal.
10652-6	Hepburn, Alberto Enrique, J. Luis Cantilo 3169, Capital Federal.
10653-4	Caleras Aguada de Reyes S. C. A., 25 de Mayo 489, 3, 21, Cap. Federal.
10654-2	Del Negro y Milanese S. A. C. I. F. I. y A., Ramón Santamarina 304, Monte Grande, Buenos Aires.
10656-9	Abilco S. C. A., Constitución 2332, Capital Federal.
10657-7	Moslares, Carlos Angel, Mansilla 101, Santa Rosa, La Pampa.
10658-5	Villa Madero S. A. C. I. F. I. C., Primera Junta 145, Tapiales, Bs. As.
10660-7	Carballeda, Ricardo Hugo, Avda. Juan B. Justo 6822, Capital Federal.
10662-3	Cideba Sociedad Comandita por Acciones, Córdoba 1184, 7, Cap. Fed.
10666-6	Disbury S. A. C. I. I. A., Rivadavia 2057, Capital Federal.
10667-4	Casco, Osvaldo Raúl, De la Serna 753, 1, 4, Avellaneda, Buenos Aires.
10668-2	Allelo, Juan Carlos, Héctor y Francisco A., S|Hecho, Juan B. Palaa 568, Avellaneda, Buenos Aires.
10670-4	Belfast S. A. C. I. F., Esmeralda 55, Capital Federal.
10671-2	Compañía Forestal del Sud S. A. C. I. F. M., Uruguay 667, 5, A, Cap. Fed.
10672-0	Mil-Val S. R. L., San Lorenzo 1512, Rosario, Santa Fe.
10673-9	Hey Di Argentina Sociedad Anónima C. I. e I., Maipú 464, 8, 801, Capital Federal.
10675-5	Caru S. A. C. I. F. I., Bartolomé Mitre 2724, Capital Federal.
10676-3	Librería Fornes S. R. L., Galarza 851, Concep. del Uruguay, Entre Ríos.
10677-1	Graziano, José, Sarmiento 4090, Caseros, Buenos Aires.
10679-8	Bergoglio, Héctor Enrique, Vicente López 2280, 9, D, Cap. Federal.
10680-1	Sociedad Industrial Argentina S. A. C. F. I., Hipólito Yrigoyen 668, Ciudadela, Buenos Aires.
10682-8	Carrasco, Federico y Cordo, Cándido, Soc. de Hecho, Azara 607, Cap. Fed.
10683-6	Establecimiento Metalúrgico Cotani S. R. L., Las Heras 2260, Lomas del Mirador, Buenos Aires.
10684-4	Gold S. C. A., Riccheri 253, Rosario, Santa Fe.
10685-2	De Metal Toldart Construcciones Metálicas S. A. C. I., Lavalle 1607, 3, B, Capital Federal.
10686-0	Covatta, Juan Donato, Montiel 4975, Capital Federal.
10688-7	Da Re Santiago Virgilio, J. A. P. de Melo 3056, 6, 51, Capital Federal.
10689-5	Precisión Industrial S. R. L., Belgrano 313, 5, 511, San Isidro, Bs. As.
10691-7	Cimpar S. A. C. I. F. e I., Bolívar 382, 6, 23, Capital Federal.
10698-4	Román, Martín José, Jank Ind. y Com., Amberes 792, Capital Federal.
10701-8	Ele-Mec Ingeniería S. R. L., Félix Frías 1345, Córdoba, Córdoba.
10702-6	Llano, Eloy Abel, Alem 535, Tandil, Buenos Aires.
10705-0	Prisching, Eduardo Francisco, L.E.M.I., Nueva York 5077, Cap. Fed.
10707-7	Belecio, Carlos Alberto, Arenales 1019, San Fernando, Buenos Aires.
10708-5	Establecimientos Feldman S. A. C. I. F. e I., Ecuador 742, Cap. Federal.
10709-3	D.H.N. S. R. L., J. A. Cabrera 4255, P. B., Capital Federal, Bs. As.
10710-7	Giacometti, Juan, Liniers Dental, José León Suárez 265, Capital Federal.
10711-5	González de Selikas, Delia Nélida, HumbertoI 484, Azul, Buenos Aires.
10713-1	Jorge Lombardi S. A. I. C. Urdininea 1741, Capital Federal.
10715-8	Lavind S. A. I. C., Castro Barros 1048, Capital Federal.
10716-6	Iglesias, Gualdemar Celso, Aráoz 2471, 9, 28, Capital Federal.
10717-4	Topar Sociedad Anónima, Sarmiento 1236, 4, 405, Capital Federal.
10718-2	Talleres Gráficos Lamadrid S. R. L., Lamadrid 384, Capital Federal.
10720-4	De Piero Hnos., S. Colectiva, Calle 32 3745, La Plata, Buenos Aires.
10721-2	Pucheta, Arnoldo Sabino, Avenida Zanni 1177, Paraná, Entre Ríos.
100002-0	Electrodinie, Decreto Ley Nº 18.832|70, Vélez Sársfield 355, Cap. Federal.

e.22|1 Nº 13.058 v.22|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nº 2.458.886 y de v$n. 10.000 número 3.263.400, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976.

$ 3.450.— e.22|1 Nº 66.125 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.125 v.23|2|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a los propietarios de las embarcaciones "Arquímedes", "Furiosa" (3472), "Martín Fierro", "Lelihna", "Malios" "Presidente Harding" (2068), "María Carmen" (2853) "Casco U", "Pontón S|N", "Los Cuatro Amigos", S|N Nº 11" "S|N Nº 12", "Casco A" "S|N Nº 13", "S|N Nº 14", "S|N Nº 15", "S|N Nº 16", "S|N Nº 17" y "S|N Nº 18", hundidos en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829 V-39 Nº 206|973, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido por el Art. 2º, Inc. b) de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.19|1 Nº 447 v.23|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.022.887 y 2.340.286, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos y de v$n. 5.000 números 1.930.776|780, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

$ 5.000 e.30|12 Nº 64.787 v.31|12|75
e.2|1|76 Nº 64.787 v.30|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cita y emplaza a la firma "MAZAL S.C.A." para que comparezca en el plazo de ocho (8) días en Defensa 120, 5º piso, oficina 5130, Capital Federal.

e.21|1 Nº 586 v.23|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

. Cita y emplaza al señor ALFRERO DUBRA, obras Eléctricas, para que comparezca en el plazo de ocho (8) días en Defensa 120, 5º piso, oficina 5130, Capital Federal.

e.21|1 Nº 587 v.23|1|76

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, cuya apertura se celebrará el día 19 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de cajas de maderas para guardar material mecanotípico, con destino a la Dirección Nacional Electoral.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.22|1 Nº 623 v.2|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33|76
Régimen Ley 13.064 (Obras Públicas)

Fíjase el día 29 de enero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 33|76: "Para la remodelación y ampliación de las instalaciones del edificio de Azopardo 650, Capital Federal".
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.
Garantía de oferta: $ 10.000.

e.22|1 Nº 589 v.28|1|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Ref.: Expediente Nº 4.141|975
Licitación Pública Nº 15|76

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de cámaras y cubiertas, destinadas al parque automotor de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio del año 1976. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 2 de febrero de 1976, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Julio A. Roca 721, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º Piso, Oficina 511, Capital — Buenos Aires, 22 de enero de 1976. — El Director General de Administración.

e.22|1 Nº 590 v.23|1|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. I. 3.499|75 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 30|1|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de rollos de papel y cintas para teleimpresora, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|1 Nº 591 v.23|1|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte.: "S" 916|75 (U. 5)

Enajenación de manzanas, Cosecha año 1975|76.
Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 3 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas: 320.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Delicious; 20.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David; 15.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty; 10.000 kgs. aproximadamente de manzanas Granny Smith.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|1 Nº 592 v.23|1|76

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T. E. 761-0131|0331. Int. 161
Licitación Pública Nº 1|76

Mantenimiento y conservación del parquizado existente en la Planta de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: Día 28 de enero de 1976. A las 12 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del: Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.22|1 Nº 593 v.23|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 129|75, para el día 10 de febrero de 1976, a hs. 10, por: Una pala cargadora frontal, articulada, accionada por un motor Diesel de 2 ó 4 tiempos, sistema de refrigeración por agua, sistema eléctrico: 12 volts, montada sobre neumáticos.
Valor del Pliego: $ 250 (doscientos cincuenta pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 619 v.2|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061, int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 105|75 para el día 10 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, por: Un cojinete, compuesto de dos (2) mitades, para eje lento de salida del reductor principal de accionamiento de los cilindros laminadores del tren blooming de planta de laminación.
Valor del pliego: $ 200,00 (doscientos pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 620 v.2|2|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el torogamiento exclusivo con carácter de concesión de uso de dos (2) quioscos para la venta de marroquinería y artículos autóctonos nacionales, ubicados en el Edificio Aeroestación, Halls Central y Aerolíneas Argentinas del Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Departamento Economía (División Explotación Comercial), Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto Ezeiza. Horario: de 9 a 12 horas, desde el 22 de enero al 9 de febrero de 1976.
Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.22|1 Nº 594 v.28|1|76

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para el otorgamiento en concesión de uso de la explotación de transporte pre y post aéreo de pasajeros en automóviles con chofer remises en el Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 9 horas, en Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso. Departamento Economía, División Explotación Comercial de 9 a 12 horas, desde el 22 de enero al 9 de febrero de 1976.
Precio del pliego: Quinientos pesos ($ 500,00).

e.22|1 Nº 595 v.28|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70 matafuegos de agua con cilindro gas, de 10 litros de capacidad, Norma IRAM 3524, y 30 matafuegos de anhídrido carbónico de 5 kilogramos de capacidad, con válvula a robinete, Norma IRAM 3509. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.

e.22|1 Nº 596 v.23|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de película vesicular. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1976, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego $ 20.

e.22|1 Nº 597 v.23|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 06-976

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16.30 horas.
"Servicio de desinfestación y desratización de esta Administración Central, Anexo Velasco, Servicio de Crédito para Consumo (Lomas de Zamora-Buenos Aires) y Recupero Bienes Siniestrados (Haedo-Buenos Aires) durante el año 1976".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones. Hipólito Yrigoyen 1770 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.22|1 Nº 598 v.23|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01-976

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16.20 horas.
"Impresión y provisión de sobres".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.22|1 Nº 599 v.23|1|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.543|75

Llámase a Licitación Pública Nº 548, por la siguiente contratación: Por la provisión de 100 juegos de piñón y corona para máquina contadora de monedas.
Apertura: 30|1|76 a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas.
Pliego sin cargo.

e.22|1 Nº 600 v.23|1|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para la provisión de distintos artículos de escritorio.
Apertura: 9 de febrero de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 624 v.2|2|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la provisión de fichas mecánicas (Formulario 5080) para ser usadas en Computadora electrónica unidad lectora perforadora 2540-001.
Apertura: 30 de enero de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos, Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 626 v.23|1|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la provisión de distintos artículos de limpieza.
Apertura: 9 de febrero de 1976, a las 16.20 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 625 v.2|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|76
Expediente Nº 13.108|75

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de dos máquinas de escribir eléctricas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34 planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.22|1 Nº 601 v.23|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|75 para contratar los trabajos de: Renovación de las cubiertas de la totalidad de los techos del Elevador y edificios de la Unidad I, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo con las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 24 de febrero de 1976, en la División precitada, a la hora 10.
Precio del pliego: $ 100.
Rosario, 22 de enero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.22|1 Nº 602 v.11|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 3 de febrero de 1976, a las 15 horas para la adquisición de Libros de Química.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.22|1 Nº 627 v.28|1|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 13|76 para el día 29 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de: **Repuestos para automóviles** cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 30, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 603 v.23|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6.512: Conchilla para balasto de vía.
Apertura: 30-1-76, 9 horas.
Valor Pliego: $ 100.
G. 6.513: Correas planas de caucho y tela.
Apertura: 8-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 80.
G. 6.514: Madera aserrada de Pino Misionero o del Cerro o Cedro.
Apertura: 9-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 60.
G. 6.515: Electrodos en varillas, varios tipos y medidas.
Apertura: 10-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 100.
G. 6.516: Laminado plástico.
Apertura: 11-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 80.
F. 8.776: Cojinetes de biela y bancada para Loc's. Baldwin.
Apertura: 12-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 100.
G. 6.517: Aluminio en planchuelas.
Apertura: 15-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 50.
G. 6.518: Remaches tipo Pop, tuercas de hierro y tornillos Parker.
Apertura: 16-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 50.
G. 6.519: Adhesivo sintético.
Apertura: 17-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 50.
F. 8.777: Herramientas y plaquitas para tornos.
Apertura: 18-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 60.
F. 8.778: Repuestos para Loc's. D. E. (bulones, tornillos y tuercas especiales).
Apertura: 19-3-76, 10 horas.
Valor Pliego: $ 60.
F. 8.779: Repuestos para Loc's. D. E. (bielas, culatas de cilindro y ejes de sobrealimentador).
Apertura: 19-3-76, 11 horas.
Valor Pliego: $ 100.
F. 8.780: Repuestos para Loc's. D. E. (válvulas de seguridad, retención y grifos).
Apertura: 19-3-76, 12 horas.
Valor Pliego: $ 100.
F. 8.781: Repuestos para Loc's. D. E. (enclavamiento, resistencias y portaescobillas).
Apertura: 22-3-76, 10 horas.
Valor Pliego: $ 60.
Venta de pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.22|1 Nº 604 v.26|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Publicación de Licitaciones

Lic. Púb. Nº 268|76: **Adquisición de 103.300 kgs. de cobre en lingotes, según Esp. F. A. Nº 8710 de febrero 1975. Apertura: 9|2|76, hora 15.**
Valor del Pliego: **$ 500.**

Lic. Púb. 266|76: Construcción planta reguladora de presión y colocación de artefactos de calefacción incluso tramitación de planos ante Gas del Estado, en taller Almacén Vía y Obras La Plata. Apertura: 15|3|76, hora 15.
Valor del Pliego: $ 1.000.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 512 Bis, 5º Piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed. y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.
e.22|1 Nº 629 v.26|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.073|76
"Pantuflas para caballeros y damas confeccionadas con hilado de nylon 100 por ciento en tejido streech, con plantilla de espuma de poliuretano forrada en la misma tela, impresas con el logotipo de la Empresa.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 10 de febrero de 1976, a las 10.30 horas.
e.22|1 Nº 628 v.2|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 9.455: Contr. de un microómnibus p|Pta. Compr. Plaza Huincul, Pvcia. Neuquen. Apert. 9|2|76: 10 hs. Valor: $ 100.
Nº 9.456: Adq. máquinas cortadoras biseladoras de caños (neumática). Apert. 12|3|76: 8,30 hs. Valor: $ 100.
Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.22|1 Nº 605 v.2|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitaciones Públicas
Adquisición mat. limpieza y papel higiénico.
Nº 310 P|75: Jabones lavar, tocador, líquido, en polvo, etc., y limpiametales. Apertura: 12-2-76. Hora: 8,30.
Nº 16-P|76: Papel higiénico. Apertura: 12-2-76. Hora: 9.
Pliegos: $ 250
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.
e.22|1 Nº 606 v.4|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Privada Nº 522|75
Apertura: 16-2-76. Hora: 8.30. Adq. de repuestos p|motores Diesel.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7.30 a 13.30 horas.
e.22|1 Nº 607 v.28|1|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
Apertura: 28 de enero de 1976. Hora: 15,30. Limpieza, lubricación y conservación de máquinas de imprimir Rotaprint.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. Piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.
e.22|1 Nº 621 v.23|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1976, para resolver el servicio de mantenimiento, operación y asistencia técnica de la instalación y equipos de aire acondicionado central (refrigeración y calefacción), existente en edificio Avda. Madero 235, Capital, desde febrero a junio de 1976 inclusive, con destino Edificio Ministerial, Avda. Madero 235, Capital.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|1 Nº 603 v.23|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 40.911|75
Llámase a Licitación Pública Nº 9 el día seis (6) de febrero de 1976, a las 12.30 horas, para la provisión de mobiliario para el taller de Electromedicina de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
e.22|1 Nº 630 v.23|1|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR
RICARDO FINOCHIETTO
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 29 del mes de enero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Material de vidrio y útiles diversos uso laboratorio, con destino a Dirección de Asistente de Diagnóstico y Tratamiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.22|1 Nº 609 v.23|1|76

POLICLINICO DE EZEIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 30 de enero de 1976, a las diez (10) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (División Licitaciones y Compras), sito en la calle Roberto J. Payró 351, B E. Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de placas radiográficas.
e.22|1 Nº 610 v.23|1|76

HOSPITAL NACIONAL
"DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000001-76-2
Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 28|1|76, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de leche en polvo y pollos, para cubrir necesidades de este Establecimiento durante el período febrero-abril de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e.22|1 Nº 611 v.23|1|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO NACIONAL
DEL MENOR
Expediente Nº 26.109|75
Llámase a Licitación Pública Nº 58|76 para el día 30 de enero de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular, con destino al Servicio Nacional del Menor, sito en Humberto 1º 1762, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.22|1 Nº 612 v.23|1|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 2 de febrero de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "vitreas" con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.22|1 Nº 613 v.23|1|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 28 de enero próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Sin cargo.
e.22|1 Nº 614 v.23|1|76

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.000
Llámase a Licitación Pública Nº 1 (2º) Llamado. "Prestación de servicios de traslado de personal con ómnibus, a realizarse entre la sede central, Avda. del Libertador 8250, Cap. Federal y el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires".
Apertura: 30 de enero de 1976. — Hora 11.30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.
e.14|1 Nº 292 v.23|1|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.021
Llámase a Licitación Pública Nº 8: "Provisión, construcción e instalación de un buffet en el Centro Atómico Ezeiza". Apertura: 29 de enero de 1976. Hora 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Económica.
e.21|1 Nº 505 v.22|1|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la provisión de "Rodamientos". — Apertura: 28 de enero de 1976. — Hora: 11.
Solicitar pliego a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo 13, Malargüe, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 6 a 16 horas, sin cargo.
e.21|1 Nº 506 v.22|1|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día
27 de Enero de 1976
Nº 1|76, Expte. Nº A-60.002: "Zanjeo hasta aproximadamente 1 metro de profundidad.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.
e.21|1 Nº 542 v.22|1|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja,
Capital Federal, Tel. 46-9841,
int. 462-487
Licitación Pública Nº 576
Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.21|1 Nº 588 v.30|1|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.
El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.
Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.
Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo. — El Director General de Administración.
e.19|1 Nº 403 v.28|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 24|76
Fíjase el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 24|76 "para el servicio de mantenimiento y conservación de todos los componentes de las radioestaciones instaladas en las Delegaciones de esta Policía Federal ubicadas en La Plata, Azul, San Nicolás, Mar del Plata, Bahía Blanca, Mercedes (Pvcia. Bs. As.), Santa Fe (Capital) y Rosario (Pvcia. de Santa Fe), Paraná y Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos), Corrientes (Capital) y Paso de los Libres (Pvcia. de Corrientes), Córdoba (Capital) y Río Cuarto (Pvcia. de Córdoba), Catamarca (Capital), La Rioja (Capital), Santiago del Estero (Capital), Mendoza (Capital), San Juan (Capital), San Luis (Capital), Neuquén (Capital), Tucumán (Capital), Salta (Capital), Jujuy (Capital) Resistencia (Capital del Chaco), Santa Rosa (Prov. La Pampa) Posadas (Pvcia. Misiones), Formosa (Capital), Viedma (Prov. Río Negro), Rawson y Comodoro Rivadavia (Pvcia. de Chubut) y Río Gallegos (Pvcia. de Santa Cruz) durante el año 1976".
e.13|1 Nº 229 v.22|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Públi... Nº 31|76
Fíjase el día 27 de enero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 31|76: "Para la adquisición de formularios continuos, tarjetas de certificaciones contables, procesamiento de datos, etc., con destino a la División Computación".
e.21|1 Nº 507 v.22|1|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUD
Comunicado
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de 3.000 formularios continuos de liquidación de haberes, destinados a la Gobernación del Territorio.
Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande, y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: 28 de enero de 1976.
Hora: 18.
En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.
e. 20|1 Nº 495 v. 26|1|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|76
Ref. Exptes. Nos. 0033 y 0034|76
Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos en casos necesarios de máquinas de escribir y calcular eléctricas, correspondiente al ejercicio 1976. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de enero de 1976, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de enero de 1976. — El Director General de Administración.
e.21|1 Nº 578 v.22|1|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|76
Expte. Nº 0035|76
Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la contratación de un servicio de desayuno y merienda en los edificios que

ocupa el personal de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio año 1976, solicitado por el Departamento Servicios Generales. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 11 de febrero de 1976, a las diez y siete horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, enero 14 de 1976. — El Director General de Administración.

e. 14|1 Nº 293 v. 23|1|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 2654|75 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 29|1|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver el alquiler de: Películas cinematográficas de 16 mm, con destino a División Educación (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 21|1 Nº 543 v. 22|1|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 134|75, para el día 12 de febrero de 1976; a horas 11.30, por: Un eje de accionamiento para la Mesa Basculante del Tren Blooming de Planta de Laminación, de acero SAE 4140 ó 1045.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 19|1 Nº 407 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 132|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 10.30, por: Chapas galvanizadas y de cinc.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 19|1 Nº 409 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 12 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Obras complementarias a realizarse en la planta potabilizadora de agua del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Dpto. Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148 y en la Administración del Area del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás (Planta Potabilizadora) lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e. 7|1 Nº 68 v. 27|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura para el día 10 de febrero de 1976, a las 12 horas, por provisión y construcción de la Obra "Ampliación de Oficinas - Etapa I".

Plazo máximo ejecución de las obras: Treinta y tres (33) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 200.—

e. 19|1 Nº 411 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 1|76

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 50.000 metros de Polifleje empapelado y 50.000 Precintos de chapa para Polifleje empapelado.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 21|1 Nº 508 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, cuya apertura se fija para el día 3 de febrero de 1976, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de: 400 ton. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, Welvic GD 2|204 o similar según Normas IRAM 2220 especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 20,— (veinte pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: Preferentemente 90 días fecha entrega material.

Plazo de entrega: Preferentemente: 100 ton. marzo|76, 100 ton. abril|76, 100 ton. mayo|76, 100 ton. junio|76.

e. 14|1 Nº 294 v. 23|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 11, por: Ciento veinte mil kilogramos de Mezcla Proyectable.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 19|1 Nº 410 v. 28|1|76

Comando General de la Armada

BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS
Licitación Pública para venta de arena

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de febrero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976.

Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Abastecimientos de la Base de Infantería de Marina Baterías los días hábiles de 7 a 14 horas.

Apertura de propuestas: Departamento Abastecimientos de la Base Infantería de Marina Baterías el día 28 de enero de 1976, a 11 horas.

Valor del pliego: $ 150.

e. 21|1 Nº 509 v. 23|1|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Aperturas: 16 Feb. 76. Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº OP-1|76. Hora: 10. Obra: Provisión, instal. y puesta en funcionamiento caldera generadora de vapor.

Presupuesto Oficial: $ 2.196.000. Valor D.T. Nº 65: $ 500.

Nº OP-2|76. Hora: 10.20. Obra: Iluminación a vapor de mercurio en Pab. 90, 38 y 102.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000. Valor D.T. Nº 68: $ 500.

Consultas y pliegos: A.M.C., Departamento Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2. Pab. 1, 2º Piso, Córdoba.

e. 20|1 Nº 498 v. 2|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.585|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.622, para la adquisición de hojas de papel apropiado para utilizar en máquina copiadora, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|1 Nº 510 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.116|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.741, para la adquisición de potes de toner para máquina Xerox 3.600, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|1 Nº 511 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.264|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.771, para la adquisición de formularios continuos según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|1 Nº 512 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.265|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.772, para la adquisición de cintas magnéticas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 16,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|1 Nº 513 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.888|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.686, para la composición, impresión y encuadernación del Boletín Estadístico Trimestral, año 1976, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 14|1 Nº 273 v. 23|1|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|75, destinada a la provisión de 5.000.000 (cinco millones) de hojas de papel afiligranado en blanco para la impresión de títulos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 707, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 10 de febrero de 1976, a las 16.

e. 20|1 Nº 465 v. 26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cheques personalizados y magnetizados. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.—

e. 21|1 Nº 514 v. 30|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la provisión de respuestos para avión cuya apertura debía efectuarse el día 9 de enero de 1976, trasladándose la misma al día 9 de febrero de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

e. 14|1 Nº 296 v. 23|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de máquinas abrochadoras de legajos de pie. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.—

e. 21|1 Nº 516 v. 22|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Adaptación Edificio, en la Oficina Barrio Centenario (Pergamino Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Pergamino.

Valor del pliego: $ 200.

e. 20|1 Nº 466 v. 9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento integral de máquinas fotocopiadoras marcas Savin 200, Savin 220, Toshiba y Roll-O-Matic. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.—

e. 21|1 Nº 515 v. 22|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y Ampliación Edificio, en sucursal Río Colorado (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 500.

e. 20|1 Nº 468 v. 9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Vigas de Arriostramiento, en Depósito Asamblea y Carabobo (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e. 20|1 Nº 469 v. 26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Sistema de Calefacción, en sucursal Pergamino (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.

e. 20|1 Nº 470 v. 26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nueva Cubierta Metálica y Cisterna, en la sucursal Vera (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 12 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e. 20|1 Nº 467 v. 9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar un Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Máquinas de Contabilidad marca Olivetti, modelo Audit 400. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.

e. 16|1 Nº 357 v. 27|1|76

DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Cartón. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del Pliego: $ 100.

e.16|1 Nº 362 v.27|1|76.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción local atención remesas y servicios aéreos en la oficina Aeroparque de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 400.

e. 7|1 Nº 80 v. 27|1|76.

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 203-975

Apertura: 3 - marzo - 1976, a las 16. "Provisión y colocación de ciento cinco (105) metros, aproximadamente, de mamparas con estructura de hierro y aluminio, para el anexo de esta caja, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2221|51. Capital Federal."

Valor del Pliego: $ 500.

Garantía de la oferta: $ 16.263,82.

Presupuesto Oficial: $ 1.626.382.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Venta de pliegos: hasta el 19 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.15|1 Nº 311 v.28|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 212-975

Apertura: 8 marzo 1976, 16. "Ejecución de las obras civiles de remodelación del Salón Comedor para el Personal de esta Administración Central".

Valor del pliego: $ 1.500.

Garantía de la oferta: $ 145.000.

Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos: Hasta el 25 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.8|1 Nº 86 v.28|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 199-975

Apertura: 19 marzo 1976, 13. "Refacción y remodelación, instalación de aire acondicionado y cajas de seguridad en la Sucursal Mendoza, sita en la calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad"

Valor del pliego: $ 1.000.

Garantía de oferta: $ 84.210.

Presupuesto Oficial: $ 8.421.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos: Hasta el 9 de marzo de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30, o en Sucursal Mendoza, calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7,30 a 14.

e.16|1 Nº 369 v.5|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 213

Apertura: 10|febrero|1976, a las 16 hs. — "Adquisición de Cintas Magnéticas"

Presentación de las ofertas y pliegos de condiciones: División Licitaciones, 6to piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17,30.

e.13|1 Nº 266 v.22|1|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.070|75

Llámase a Licitación Pública Nº 546 por la siguiente contratación: Apertura: 16|2|76, a las 14 horas: Por la provisión de: Renglón Nº I: 30.000 kgs. de carbonato de calcio natural (blanco meudon); Renglón Nº II: 5.000 kgs. de bióxido de titáneo.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 19|1 Nº 418 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.913|75

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para lograr la confección y provisión de 228.600 formularios impresos en continuo, "Ordenes de Reposición" de libretas IVA.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1976, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e. 21|1 Nº 517 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.861|75

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para lograr la provisión de sobres confeccionados en papel tipo Manila —fórm. 1005, 1006 y 1007—.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e. 21|1 Nº 518 v. 30|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.860|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 19|1 Nº 448 v. 28|1|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 114.448|75
Licitación Pública Nº 931

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Terminación sistema de refrigeración del Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de: $ 6.800.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 68.000.—.

e. 19|1 Nº 423 v. 6|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Expediente Nº 114.299|75

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de materiales para la línea eléctrica secundaria 380 V. con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

Presupuesto Oficial: $ 330.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos (Provincia de Salta), donde tendrá lugar el acto de apertura y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) cada uno.

e. 16|1 Nº 375 v. 27|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 932
Expediente Nº 114.473|75

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación en segundo piso Officce e Instalación Sanitaria, Sede Central" en Rivadavia 1439, Buenos Aires, con un presupuesto oficial de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.—).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100).

e. 21|1 Nº 520 v. 27|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Expediente Nº 114.299|75

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de febrero de 1976, a las 10, para la Provisión de un (1) Transformador de 200 Kva. tipo para Plataforma Aérea de 13.200 V|400|231 2% y 5 % de tensión nominal, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

Presupuesto oficial: $ 230.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) cada uno.

e. 21|1 Nº 579 v. 30|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta 24 Km. 1480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut. Llama a Licitación Pública Nº 1|76 para la ejecución de trabajos de limpieza y mantenimiento del Edificio Central y Laboratorios.

Apertura: día 30 de enero de 1976, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e. 21|1 Nº 545 v. 22|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 340|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Proyecto, construcción y puesta en marcha de un sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en las tolvas de recepción por camión (correspondientes a las plataformas volcadoras) de la Unidad VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 16 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos: carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.19|1 Nº 457 v 30|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|75 para contratar los trabajos de: Demolición oficinas existentes, construcción de nuevas oficinas administrativas, sanitarios y vestuarios, como así también la construcción de un tramo de pavimento articulado y verja frente a la oficina administrativa en el Elevador Oficial de Fuentes, Pvcia. de Santa Fe: de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º Piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día diecinueve (19) de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las diez horas, en la División precitada.

Precio del Pliego: 100.

e.16|1 Nº 372 v.5|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|75 (Segundo llamado) para la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte del personal que presta servicios en Puerto Ing. White, el cual se prestará desde la fecha de emisión de la orden de compra por el término de seis (6) meses.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 373 v. 27|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 337|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Impermeabilización de los túneles de extracción y recepción fondos y paredes de tolvas de manipuleo, fondos y paredes de tolvas de recepción, conos y paredes de entresilos de almacenamiento, conos y paredes de silos de almacenamiento y foso de norias en el Elevador Oficial ubicado en Morse, Pvcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17 horas, o en el Elevador Oficial de Morse, Pvcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 9 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.12|1 Nº 169 v.30|1|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 6|1976
Expediente Nº 012-DCS-1976

Llámase a licitación pública para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, etc.) por el período 15|3|76 al 31|12|76.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 450 v.28|1|76

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 28 de enero de 1976, a las 15 horas, para la provisión de una (1) Máquina Franqueadora automática eléctrica. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 21|1 Nº 521 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cintas para máquina rotuladora, de calcular y de escribir y papel carbónico. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 21|1 Nº 580 v. 22|1|76.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.159|76, hasta el día 27 de enero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de formularios para el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio número 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 21|1 Nº 522 v. 22|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.070-0 hasta el día 30 de enero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación, modificación e instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio de la Dirección General Impositiva sito en la calle Guardia Nacional entre Belgrano y Lavalle de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 872.000.—.
Importe de la garantía: $ 8.720.—.
Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Litoral del S. N. A. Avda. Belgrano 836, Rosario (Pcia. de Santa Fe), como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal, y para consultar el pliego solamente en el edificio de la Dirección General Impositiva de la ciudad de San Nicolás. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Litoral del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S. N. A. hasta el día y hora fijada para la apertura. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 100.—. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal de 13 a 18 horas.
e.16|1 Nº 376 v.22|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.073-0, hasta el día 16 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego, en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur).
Presupuesto Oficial: $ 15.063.000.—.
Importe de la Garantía: $ 150.630.—.
Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal, como así también en: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca, y para consultar pliego únicamente en los Tribunales Federales en Ushuaia.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A., hasta cinco (5) días, previo a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y haro fijados para la apertura. - Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) meses. - Precio Documentación: $ 600.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.16|1 Nº 378 v.5|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.071-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación de la Casa del Intendente del Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 3.832.000. Importe de la garantía: $ 38.320. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45. Bahía Blanca: en la Conducción Rawson S.N.A., Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses. Precio documentación: $ 150. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e 9|1 Nº 124 v.29|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.072-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 18 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de dos (2) casas para empleados en el Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 6.204.000. Importe de la garantía: $ 62.040. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45. Bahía Blanca; en la Conducción Rawson S.N.A. Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Precio documentación: $ 300. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.9|1 Nº 125 v.29|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074-0, hasta el día 19 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de centrales telefónicas automáticas y sistema de intercomunicadores en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Bichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.000.000.—.
Importe de la Garantía: $ 40.000.—.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º Capital Federal. - Plazo de Ejecución: nueve (9) meses. - Precio documentación: $ 300.—. - Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.16|1 Nº 377 v.5|2|76

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de un (1) aparato para Fluoroscopía con un rendimiento de 20 mA. y 80|85 Kv., para corriente de 220 V. 50|60 Cs. Presupuesto autorizado: pesos 200.000,— Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas. Fecha de apertura: 30 de enero de 1976, a las 15 horas, en la citada dirección.
e. 21|1 Nº 523 v. 22|1|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 51-DDPS|1976, hasta el día 13 de febrero de 1976, a las 11 horas, para contratar la provisión de:
800 kgs. Estopa blanca de algodón, seca, constituida por deshechos de hilados de algodón, bien trabajada hasta darle apariencia esponjosa, uniforme, elástica, absorvente y la necesaria suavidad al tacto, debiendo ser limpia, blanda y suave, a entregar en fardos bien prensados de 100 kgs. aproximadamente.
800 kgs. Trapo limpio desinfectado, seco, absorvente y con la necesaria suavidad al tacto, blando y suave, colores claros, a entregar en fardos bien prensados de 100 kgs. aproximado.
Consultas y precios: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. — Horario 7.30 a 12.30 horas. — Pliego: $ 30. — Pago del mismo en División Contaduría.
e.21|1 Nº 526 v.30|1|76

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.324 hasta el día 30 de enero de 1975, a las 15 horas, para la impresión y provisión de diversos formularios (13 ítems).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 8er piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.21|1 Nº 527 v.22|1|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 50-DDPS|1976, hasta el día 9 de febrero de 1976 a las once horas, para contratar la provisión de: 40 c|u. Anillo de hierro fundido para contrapeso de 900 mm. de diámetro exterior, 550 mm. de diámetro interior y 170 mm. de espesor con un peso aproximado de 480 kgs.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N., sito en Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas. Pago del mismo en División Contaduría.
Pliego: $ 30,—.
e. 19|1 Nº 430 v. 28|1|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.484-L-1975

Licitación Pública Nº 6.429 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para motoniveladoras Jhon Deere". — Pesos 2.300.000,—. — Precio del pliego: Pesos 40,00.
Presentación de propuestas: 16 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|1 Nº 524 v.30|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.775-L-1975

Licitación Pública Nº 6.430 para adjudicar la provisión de: "Muebles para oficina. — $ 300.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 28 de enero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|1 Nº 525 v.26|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.664-L-1975.

Licitación Pública Nº 6.426, para adjudicar la provisión de Cubiertas Tipo Cordillerana, $ 550.000.—. - Precio del pliego: $ 30.—.
Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|1 Nº 379 v.22|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 8.790-L-1975

Licitación Pública Nº 6.428, para adjudicar la provisión de "30 tanques para almacenar combustibles". S|Circular B-158 del Banco Central $ 4.500.000.—.
Precio del pliego: $ 40,—.
Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|1 Nº 429 v. 28|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 17847 - L-1975

Licitación Pública Nº 6431 para adjudicar la provisión de Conjunto de recambio Junta Homocinética Yale Trojan", $ 420.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|1 Nº 460 v.23|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 Nº 2189|75. — Repuestos p|equipo de perfilaje. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 4|76. — Cojinetes varios. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 3|76. — Repuestos p|bombas de producción. — Apertura: 23|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 11|76. — Herramientas p|máquinas de taller. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 12|76. — 12 semirremolque playo y repuestos varios. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 14|76 — Reparación condensador principal del buque tanque "San Julián". — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 100.
Licitación Pública 25, Nº 17|76. — Electrodos. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 18|76 — Chapas onduladas y curvadas. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 19|76 — Casillas metálicas rodantes. — Apertura: 24|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 22|76. — Sulfato de aluminio. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 23|76. — Tubos de acero al carbono. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 25|76 — Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 26|76. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 25 Nº 13|76. — Remodelación Talleres y Auxiliares, Construcción Depósito Talleres y Garaje Automotor en Destilería Campo Durán, Salta. — Apertura: 8|3|76. — Valor: pesos 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, ofic. 5.
e.20|1 Nº 502 v.2|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 2137|75: Rabelli... desmontables.
Apertura inicial: 27|1|76.
Prórroga para el día 27 de febrero de 1976, a las 9 horas.
e.21|1 Nº 531 v.23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 2|76:

Camiones livianos.
Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).
e.16|1 Nº 382 v.29|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|256|75: Servicios de Soldadura en Pozos, reparación de circuitos en equipos perforadores, conexión de cañerías de conducción de petróleo y agua en zona de Sub-Administración Catriel.
Fecha de apertura: 28 de enero de 1975, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel.
Valor del Pliego: Doscientos Pesos (pesos 200,00).
e.15|1 Nº 333 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|264|75: Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de petróleo en Yacimientos dependientes de Sub-Administración Catriel.
Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.15|1 Nº 332 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|271|75: Trabajos varios de albañilería y hormigón en área Rincón de los Sauces y su zona de influencia en un radio de 80 Km. del mismo. — Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.15|1 Nº 334 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|261|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en zona central Plaza Huincul, Provincia del Neuquén.
Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).
e.15|1 Nº 331 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|260|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en área de producción Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén. — Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 9 horas. — Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.15|1 Nº 335 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen
Licitación Pública (55) Nº 1|76

Electrobombas centrífugas verticales.
Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976 a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).
e.19|1 Nº 431 v.30|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 1|76

Electrobombas centrífugas verticales.
Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00).
e.12|1 Nº 190 v.23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 2190|75. — Escopetas y embudos para inyección.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 2191|75. — Desgasificador de inyección.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 2192|75. — Equipo desarenador.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 2193|75. — Reparación motores eléctricos de soldadura.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 2194|75. — Equipos para mediciones físicas.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10 — Nº 2195|75. — Repuestos para compresor de aire Le Roi 50S1 o Cisco W300-ED.
Apertura: 19|2|76.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5.
e. 12|1 Nº 901 v. 23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 2|76: Camiones Livianos. — Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 hs.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).
e.12|1 Nº 181 v.23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10. Nº 4|76: Conjunto boca pozo submarina para plataforma perforación costa afuera.
Apertura: 9-2-76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal. Planta Baja. Ofic. 5.
e.13|1 Nº 255 v.26|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55.287|75
"Servicios generales en obra social dependientes de Subadministración Catriel".
Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, o Subadministración Catriel. (Oficina Contable).
Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200).
e.16|1 Nº 383 v.29|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 19|76: Arandelas de fabricación y especiales (varias).
Apertura: 28|1|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 39|76: Cables de acero.
Apertura: 28|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 41|76: Corazón armado, cruces agudos, cambios completos.
Apertura: 28|1|76. Hora 9,30.
Valor del pliego: $ 150,—.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 531 v. 23|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 16|76: Mangas de caucho, tubos de goma, etc.
Apertura: 27|1|76. Hora 8.
Valor del pliego: $ 80,—.
Licitación Pública Nº 33|76: Acumuladores eléctricos estacionarios plomo, ácido.
Apertura: 27|1|76. Hora 8,30.
Valor del pliego: $ 90,—.
Licitación Pública Nº 38|76: Arandelas "standard" de hierro y latón (medidas varias).
Apertura: 27|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 70,—.
Licitación Pública Nº 57|76: Bocina eléctrica de 6|8 volt.
Apertura: 27|1|76. Hora 9,45.
Valor del pliego: $ 30,—.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 532 v. 23|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 36|76: Llantas para autozorras.
Apertura: 29|1|76. Hora 8.
Valor del pliego: $ 150,—.
Licitación Pública Nº 42|76: Puente de contacto, contacto fijo.
Apertura: 29|1|76. Hora: 8,30.
Valor del pliego: $ 60,—.
Licitación Pública Nº 59|76: Tornillos varios.
Apertura: 29|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 30,—.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 533 v. 23|1|76

FERROCARILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación Pública Nº 1791-C — Instalación: gas estufas. Estación Federico Lacroze — Apertura: 30|1|76. — Hora 8. — Valor del Pliego: $ 50.
Llámase a Licitación Pública Nº 1792-C. — Ampliación y refacción edificio para uso como vivienda en estación Pablo Podestá. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora: 9. — Valor del Pliego: $ 50.
Llámase a Licitación Pública Nº 1793-C. — Construcción fosa Hº Aº para báscula 80 T. y construcción casilla para báscula en estación Mantilla (Prov. Corrientes). — Apertura: día 30|1|76. — Hora: 10. — Valor del pliego: $ 50.
Llámase a Licitación Pública Nº 1794-C. — Puente grúa: instalación. — Provisión. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora 11. — Valor del Pliego: $ 200.
Llámase a Licitación Pública Nº 1795-C. — Impresión libros. — Apertura: 30|1|76. — Hora: 12. — Valor del Pliego: $ 200.
Llámase a Licitación Pública Nº 1796-C. — Provisión vestuario, personal Ferrobarco. — Apertura: Día 30|1|76. — Hora: 13. — Valor del Pliego: $ 100.
Retiro de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento 5to. piso, Sección Licitaciones. Estación Federico Lacroze. Capital Federal. días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e. 20|1 Nº 481 v.26|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 8782|75

Llámase a Licitación Pública, construcción de cerco de hormigón armado premoldeado, en la Playa de la Estación Sorrento, en la Provincia de Santa Fe. — Apertura de Propuesta 27|1|1976, a las 10 horas. — Precio del Pliego $ 140,00. — Consulta y venta de Pliegos en la Gerencia Oficina Nº 431, 4º piso y oficina Nº 35, Planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal y en el Distrito Vía y Obras, Rosario, sito en la calle 25 de Diciembre y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, en horas de oficina. — La Gerencia.
e.15|1 Nº 336 v.22|1|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, para el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas: Nº 179|75, chapas de acero, barra redonda para hormigón armado, perfiles, etc., a las 16.15 horas: Nº 180|75, pisos plásticos, tapizmel o similar, lana mineral, etc.: a las 16.30 horas: Nº 181|75, cargadores frontales montados sobre neumáticos; a las 16.45 horas: Nº 182|75, placard de madera aglomerada; a las 17 horas: Nº 183|75, cocinas, estufas y calefones a gas natural; a las 17.15 horas: Nº 184|75, calderas, tanques intermediarios, etc.: a las 17.30 horas: Nº 186|75, transporte en camiones volcadores de carbón residual de petróleo desde Mendoza hasta San Nicolás (provincia de Buenos Aires), y a las 17.45 horas: número 187|75, conductores eléctricos. Para el día 20 de febrero de 1976, a las 16 horas: Nº 185|75, repuestos para equipos "Failing 1500". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.13|1 Nº 238 v.22|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.072|76, a realizarse el 5 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para contratar la obra: Cubierta metálica sobre mecánica general, Talleres Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.020.000,—.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 150,—. Bases generales: $ 150,—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.21|1 Nº 582 v.27|1|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública C y S número 1|76: Construcción de las fundaciones para dos grupos turbogas T.G. 16 en la Central Térmica Sierra Grande (Prov. de Río Negro).
Presupuesto oficial: $ 13.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Apertura: 23 de marzo de 1976, hora 12.
Licitación Pública C y S número 2|76: Prov. de 3 lanchas 5 m. eslora por 1.80 a 1,90 m. manga, casco plástico en V. profunda, motor fuera borda 40 a 60 HP.
Licitación Pública C y S número 3|76: Prov. transformadores de distribución.
Licitación Pública C y S número 4|76: Prov. cable aluminio para 15 kV. aislación seca de goma etilén, propilénica o de polietileno reticulado.
Valor del pliego: $ 50.
Apertura: 19 de febrero de 1976, hora 12, 12.15 y 12.45, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), B. Mitre 784, 2º piso, ofic. 203, Capital Federal, de 12 a 17 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.
e.21|1 Nº 583 v.27|1|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 1|76: Reparación y pintado de ataguías de la Central Hidráulica Ullún (Pcia. de San Juan).
Presupuesto: $ 1.000.000.
Valor del pliego $ 100.
Apertura: 16 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: En San Juan: Of. Compras, Rioja 223, Sur.
En Mendoza: Of. Compras, San Juan 470 y Av. San Martín 1092, 4º piso, lugar este último donde se procederá a la apertura de la misma.
e.21|1 Nº 584 v.27|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.449: Arenado y pintura sala e inst. tanques refrigerados del Comp. Dock Sud, Buenos Aires.
Apertura: 16|2|76. 8,30 horas
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.450: Accesorios alta presión p|roscar y con zócalo p|soldar.
Apertura: 4|2|76. 8,30 horas.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 529 v. 30|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.451: Accesorios alta presión con zócalo p|soldar.
Apertura: 5|2|76, 9,15 horas.
Licitación Pública Nº 9.452: Accesorios alta presión p|roscar y soldar.
Apertura: 5|2|76, 10.45 horas.
Licitación Pública Nº 9.453: Accesorios alta presión p|roscar.
Apertura: 5|2|76, 12,15 horas.
Licitación Pública Nº 9.454: Serv. transporte personal desde Caleta Oliva hasta Cañadón Seco (Provincia Santa Cruz).
Apertura: 6|2|76, 12,15 horas.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 530 v. 30|1|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.447: Desmontaje, traslado y descarga de dos líneas desgasolinadoras desde Pico Truncado a Cerro Redondo (Prov. Sta. Cruz). — Apert.: 6|2|76: 10 horas. — Valor: $ 100.
Nº 9.448: Constr. pilotes en Pta. Gral. Cerri (Prov. Bs. Aires). — Apert.: 3|2|76: 10 horas. — Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º. of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.16|1 Nº 381 v.27|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.445: Ampliación cargadero de producto en Pta. Pto. Galván, provincia de Buenos Aires.
Apertura. 6|2|76, 8,30 horas.
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.446: Construcción nuevas bases y apoyo graduables p|cañerías gas licuado y agua de refrigeración en Pta. Dock Sud, Buenos Aires.
Apertura: 13|2|76, 8,30 horas.
Valor: $ 100,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 15|1 Nº 317 v. 26|1|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.443: Reemplazo sistema de vaporización y acondicionamiento sistema seguridad Pta. Sgo. del Estero.
Apertura: 9|2|76: 8.30 horas. — Valor: $ 100.
Nº 9.444: Constr. 5 separadores ciclónicos de polvo y líquido y 3 separadores de líquido. — Apertura.: 30|1|76: 8.30 horas. — Valor: $ 500.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.13|1 Nº 237 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 15.655 Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en Sucursal Villa Ballester (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Ballester (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.14|1 Nº 280 v.23|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública Nº 241-P|75.
Superficie necesaria: 300 m2. útiles (medida aproximada).
Apertura: 8 Feb. 1976, hora: 8.30. — Pliego sin cargo.
Arrendamiento espacios para oficinas comercial, ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública número 240-P|75.
Superficie necesaria: 500 m2. (Medida Aproximada).
Apertura: 18 Feb. 1976, hora: 9. — Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, horario: 7.30 a 13.30 horas.
e.20|1 Nº 482 v.2|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|76.

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 11,30. Suministro y Lavado de Toallas.
Pliego: $ 350.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 7,30 a 13,30 horas.
e.16|1 Nº 380 v.29|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento espacios, para depósitos materiales y asiento brigadas móviles, ubicados en:
Pilar: Galpón 200 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lict. Púb. 18-P|76). — Apertura: 16|2|76, hora: 10. — Pliego sin cargo.
La Plata. Galpón 240 m2.: terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública Nº 21-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 10.30. — Pliego sin cargo.
Moreno: Galpón 400 m2.; terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública Nº 19-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11. — Pliego sin cargo.
Neuquen: Galpón 100 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública Nº 20-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11.30. — Pliego sin cargo.
Junín: Galpón 200 m2.: terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública Nº 17-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 12. — Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario: 7.30 a 13.30, y Santa Fe 101, Neuquen.
e.19|1 Nº 432 v.30|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 307-P|75

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 9,30. - Trabajos: Ampliación Central "Lanús" Pvcia. de Buenos Aires
Presupuesto Oficial: $ 5.406.895.—.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7.30 a 13,30 horas
e.9|1 Nº 130 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 308-P|75
P R O R R O G A

Se comunica que apertura Licitación Pública 308-P|75 programada para 26|1|76, 10.30 horas, fue diferida para el 4|2|76, a las 8.30 horas: Trabajos ampliación edif. Estación Terrena Balcarce, Pvcia. Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 67.525.000.00.
Pliego: $ 650,00.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pvcia Buenos Aires.
e.12|1 Nº 179 v.23|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 309-P|75

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 8,30. - Adquisición de Analizador. Multímetro, etc.

Pliego. $ 600.—

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7.30 a 13,30 horas.

e.9|1 Nº 131 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 302-P|75

Apertura: 9 de febrero de 1976. — Hora: 10,30. — Construcción Central Normalizada en la Localidad de Libertad, Pvcia. Bs. As., Av. de los Patricios (E) Padilla y Vergara.

Presupuesto Oficial: $ 3.415.260. — Pliego: $ 350.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e.9|1 Nº 129 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 23-P|76

Apertura: 17 de febrero de 1976. Hora: 8,30.

Por los trabajos de construcción y ampliación del edificio "C.I.B.A.", sito en la esquina de las calles Talcahuano y Cangallo de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 84.523.468,—.

Pliego: $ 650,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30

e. 15|1 Nº 318 v. 28|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 7|76

Provisión de dos plantas propulsoras para Remolcadores tipo "305" y "306".

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 451 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|76

Proyecto construcción y provisión de cuatro remolcadores de empuje para movimiento de barcazas.

Fecha de apertura: 16 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 452 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|76

Servicio de reparaciones de motores eléctricos.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300,00.

e.12|1 Nº 175 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 10|76

Construcción y provisión de dos remolcadores de empuje.

Fecha de apertura: 1º de abril de 1976.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 454 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9|76

Proyecto y construcción de dos remolcadores de tiro para servicio portuario y marítimo.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.19|1 Nº 453 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|76

Provisión cabos de polipropileno.

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300,00.

e.12|1 Nº 177 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|76

Provisión de tres grúas para movimiento de materiales.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500,00.

e.12|1 Nº 176 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|76

Provisión de chapas de bronce y caños de cobre, bujes, etc.

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300,00.

e.12|1 Nº 178 v.23|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de baterías de 6 y 12 volts.

Retiro de pliegos: —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|1 Nº 528 v.30|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10 piso, el día 11 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, en la dirección antedicha dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.20|1 Nº 497 v.29|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, con apertura en la "Administración General de Puertos", sito en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, por el servicio de refrigerio diario al personal, a realizarse en los edificios sitos en Av. Julio A. Roca Nº 734|42 y en Ingº Huergo Nº 431, ambos de Capital Federal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso oficina Nº 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|1 Nº 459 v.28|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10º piso, el día 10 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la provisión de camisas de brin de algodón. Retiro de pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección en Abastecimiento, Compras, 10º piso, dentro del horario de 12 a 19 horas".

e.16|1 Nº 400 v.27|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de guantes de cuero (tipo mosquetero). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.15|1 Nº 342 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de formularios, carpetas, fichas, etc. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.15|1 Nº 343 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 11 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la provisión de 3.900 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, Oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.14|1 Nº 298 v.23|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas y montaplatos, desde el mes de febrero hasta el 30|6|76, instalados en edificios ocupados por dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|1 Nº 484 v.29|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Programa de Obras - Convenio CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209 - SF|AR.

Llámase a Licitaciones Públicas por el sistema "Ajuste Alzado", para las obras de construcción que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1.229. — Obras: Construcción nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 241.229.044.
Garantía de oferta: $ 2.412.290,44.
Expediente Nº 218 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 6.081.
Apertura: 4|2|76, 18.30 horas.

Licitación Pública Nº 1.230. — Obras: Construcción Talleres y Gimnasio de la ENET Nº 1, San Juan (Ciudad).

Presupuesto oficial: $ 62.244.394.
Garantía oferta: $ 622.443,94.
Expediente Nº 215 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.606.
Apertura: 4|2|76, 17 horas.

Licitación Pública Nº 1.231. — Obra: Construcción nuevo edificio de la ENET Nº 1, Las Heras, Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 11.519.184.
Garantía oferta: $ 115.191,84.
Expediente Nº 216 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 338.
Apertura: 4|2|76, 9 horas.

Licitación Pública Nº 1.232. — Obra: Construcción aulas, laboratorio, sector administración y patio cubierto para el edificio de la ENET Nº 10, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 47.724.44-
Garantía oferta: $ 477.244,45.
Expete. Nº 220 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.243.
Apertura: 4|2|76, 15 horas.

Licitación Pública Nº 1.233. — Obra: Ampliación del edificio de la ENET Nº 3 Santa Fe (Ciudad).

Presupuesto oficial: $ 22.409.743.
Garantía oferta: $ 224.097,43.
Expediente Nº 221 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 610.
Apertura: 4|2|76, 11 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, sita en las calles: Catamarca y M. Pedraza, Las Heras (Mendoza) — Moreno 3036, Santa Fe (Ciudad) y Belgrano 250 Este, San Juan (Ciudad).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.7|1 Nº 81 v.27|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la adquisición de papel, cartulina, cartones, alambre para coser, materiales para encuadernación, metal para linotipo, etc., con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|1 Nº 485 v.29|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 3|76
Expediente Nº 15.789|75

Llámase a licitación pública, por el término de dos días hábiles a partir del 21|1|76 para resolver la adquisición de: Material de limpieza, con destino a la División Servicios Generales del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de enero de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|1 Nº 534 v.22|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Expediente Nº 499|76
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 19|1|76 para resolver la adquisición de: Utiles para alumnos, con destino a distintos establecimientos escolares dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.19|1 Nº 437 v.28|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Programa Equipamiento Conet|Bid — con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.

Contrato de préstamo Nº 209 SF|AR.

Llámase a Licitaciones Públicas Internacionales, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros — Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, según el siguiente de-

[illegible] Maquinas - Herramienta: 20 [illegible]doras Nº 2. — 80 tornos conopolea [illegible]00 mm. — 20 tornos monopolea 750 mm. — 10 limadoras 450 mm. — 15 taladradoras 350 kg. — 15 taladradoras 550 kg. — 20 fresadoras Nº 1. — 3 Alesadoras vertical de cilindros. — 6 afiladoras rectificadoras. — 20 soldadoras estáticas. — 30 garlopas de pie. — 25 cepilladoras de madera. — 25 sierras sin fin para madera.

Apertura: día 16|2|76, 10 hs.
Expediente Nº 054 Conet|Bid.
Valor pliego, $ 500.—.

Nº 2|76 Aparatos e instrumentos: 2 bancos de prueba electromecánica. — 12 colorímetros. — 12 osciloscopios de rayos catódicos. — 14 molinos a martillo. — 18 comparadores Hellige. — 32 pinzas amperovoltimétricas. — 4 medidores de iluminación. — 250 multímetros portátiles. — 3.000 pupitres unipersonales. — 5 equipos para alumnos máquinas eléctricas. — 4 equipos ultrasonido portátiles.

Apertura: Día 16|2|76, 15 hs.
Expediente Nº 055 Conet|Bid.
Valor pliego, $ 250.—.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 hs., de lunes a viernes.

e. 16|1 Nº 402 v. 27|1|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.335|75

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas, con destino al Rectorado y sus dependencias. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista [illegible], Capital. Apertura: 29 de enero de 1976, a las 14,30. — El Director.

e.21|1 Nº 535 v.22|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO
Licitación Pública Nº 1|76
Expediente Nº 53|75

Apertura: 16 de febrero de 1976, hora 11.

Llámase a Licitación Pública para la venta de los siguientes automotores por Renglón Individual: Una (1) Pick-up Ford F-100, modelo 1966. Base de venta $ 20.000. — Un (1) automóvil marca IKA Renault 4, modelo 1969. Base de venta $ 20.000.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la Contaduría de Institutos de Resistencia, Avenida Las Heras 727, Resistencia, Chaco, lugar donde pueden solicitarse los pliegos de bases y condiciones.

e.21|1 Nº 544 v.22|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Expte.: 28698

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas, material de vidrio y varios, con destino a Laboratorio Central, Cátedras de Facultad de Ciencias Bioquímicas. — Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.14|1 Nº 288 v.23|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59
Expte. Nº 28.213
PRORROGA APERTURA

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 59, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la ejecución de la Obra: Instalación Mesadas para laboratorio, Habilitación I.M.A.E., dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109 Rosario lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.15|1 Nº 319 v.28|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75-Cde. 135

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 5 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de frazadas — Buenos Aires, 20 de enero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 20|1 Nº 486 v. 20|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.066|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de 200 kilogramos de tubo de hierro de 30 mm. x 30 mm. y 1,5 mm. de espesor; 400 kilogramos de tubo de hierro de 60 mm. x 30 mm. y 1,5 mm. de espesor.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e.21|1 Nº 536 v.22|1|76

FABRICA EX TEXTIL ESCALADA
LOS RALOS, DTO. CRUZ ALTA. PVCIA. DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 (Ventas) para el día 10 de febrero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades en este aviso, con destino a Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del Ministerio de Bienestar Social de la Nación durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Fábrica ex Textil Escalada, ubicada en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta Pvcia. de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de ventas de la mencionada Fábrica o al Ministerio de Bienestar Social de la Nación Departamento de Compras y Suministros Defensa Nº 120, 1er. Piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Por la venta de 24.000 kgs. de hilado de algodón en crudo de diversos títulos y de 462 kgs. de hilado de poliéster de diversos títulos, elaborados por la Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del mencionado Ministerio, en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta, Pvcia. de Tucumán.

e.19|1 Nº 460 v.28|1|76

CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 16 de febrero de 1976, a las 14 horas, para contratar el suministro de comida para los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional, durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 30 de junio de 1976.

Retirar pliegos de 10 a 16 horas.

Apertura: Dragones y Mendoza, Pabellón F, Capital.

e.21|1 Nº 585 v.30|1|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 43.143|75

Llámase a Licitación Pública Nº 4 el día 3 de febrero de 1976, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza de la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1976.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.15|1 Nº 346 v.26|1|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, que será abierta el día 2 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período 3|3|76 al 31|7|76.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, a donde deberán dirigirse los interesados para retirar pliego de condiciones y más detalles e informes.

e.15|1 Nº 337 v.26|1|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-17.620-75-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 30 del mes de enero de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de equipos y uniformes, con destino al Servicio ed Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 15 de enero de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.15|1 Nº 326 v.26|1|76

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Odontología Infantil, Calle Pedro de Mendoza Nº 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto.

Las necesidades se refieren a: Servicios no Personales, Honorarios y Retribuciones a terceros (Construcción de aparatos de Ortopedia dental y Ortodoncia). — Buenos Aires, 15 de enero de 1976. — El Dr. Juan P. Moreira, Jefe del Servicio de Ortopedia Dental a|c. de la Dirección del Instituto de Odontología Infantil.

e. 21|1 Nº 539 v. 22|1|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"
Expediente autorizante Nº 138000004|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integra "Rivadavia - Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina de Compras) Capital Federal, y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: algodón y catgut. — Buenos Aires enero 9 de 1976. — El señor director interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.13|1 Nº 254 v. 22|1|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día (10) diez del mes de febrero de 1975, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Especialidades Medicinales" con destino a Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable División Compras y Suministros, A. France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|1 Nº 286 v. 23|1|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, expediente autorizado Nº 138.000.052|76-2, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 6 de febrero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Of. 73 (Oficina de Compras), Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos de bases y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: verdura, papas y fruta para cubrir las necesidades del 2º trimestre 1976. — Buenos Aires, 16 de enero de 1976. — El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e. 21|1 Nº 538 v. 30|1|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.763

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de nueve monobloques con un total de 450 unidades de vivienda y tres porterías. Ubicación: Calles Martín Rodríguez, Laprida, Parera y Beruti, de la Ciudad de Quilmes. Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 537.421.140.

Garantía de Licitación: $ 5.374.211,40.

Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2do. Piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.15|1 Nº 13.269 v.4|2|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|1 al 21|1|76.

PLAN ALBORADA
F.O.N.A.V.I II
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1|76

Obra: 174 Viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario en Río Grande.

Plazo de obra: 24 meses.

Presupuesto Oficial: $ 611.095.640,39 (número índice setiembre de 1975).

Fecha y lugar de apertura: 18 de febrero de 1976, a las 18 horas en edificio Municipalidad de Río Grande.

Valor del pliego: $ 5.000,—.

Venta y consulta de pliegos: Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal, Oficina de Licitaciones y Compras, Ushuaia, Tierra del Fuego y Dirección General de Rentas Río Grande.

e. 21|1 Nº 546 v. 27|1|76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Intsituto Provincial de la Vivienda. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 26.953|75

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, para el día 29 de enero de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de leña, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las disposiciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|1 Nº 537 v.22|1|76

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 1.683|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) máquinas de escribir eléctricas tipo IBM modelo 82-C, 88 caracteres.

Apertura de las ofertas: 29 de enero de 1976, a las 17 horas.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital, en horario de 12 a 19 horas.

e. 21|1 Nº 540 v. 22-1|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 18 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "abrochadoras, perforadoras, tijeras y cizallas" con destino a la División Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas.

e. 21|1 Nº 541 v. 30|1|76

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 13 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "madera, clavos y cola sintética", con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.

e. 16|1 Nº 393 v. 27|1|76

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 16 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "prendas de trabajo", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.

e.19|1 Nº 446 v.28|1|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de formularios sistema Snap-Up.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 16|1 Nº 401 v. 27|1|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75 para contratar la "provisión y colocación de hojas de tabillas de P.V.C., Barrio General de División Manuel N. Savio, (1ra. etapa), (ex Lugano I y II)".

Apertura: 3|2|76 a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.102.000.—.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 315.—.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 2919, 7º piso, de 9 a 12 y de 13.30 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e. 9|1 Nº 136 v. 27|1|76